



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Correspondiente a la Quinta Reunión Ordinaria, celebrada en
Buenos Aires el día 22 de octubre de 2015

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Héctor C. BROTTTO	
Vicerrector:	Ing. Pablo ROSSO	
		Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Ing. Alejandro STAFFA	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Liliana VAZQUEZ	Chubut
	Ing. Néstor GARCIA	C. del Uruguay
	Ing. José J. PENCO	Concordia
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. Eugenio RICCIOLINI	Gral. Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. José NIETO	La Rioja
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Omar BERARDI	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Francisco ALVAREZ	Río Grande
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Eduardo DONNET	Santa Fe
	Ing. Walter SORIA	Tucumán
	Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Franco SALVATICO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. BIANCHI, Héctor	
	Ing. BOSCO Ricardo	
	Ing. CARRERE, Alejandro	
	Ing. CENA, Norberto Gaspar	
	Ing. HEYACA, Norberto	
	Ing. LOVEY, Carlos	Suplente
	Ing. CORREA, Claudia Roxana	
	Ing. GIRÓN, Pablo	
	Ing. GONZÁLEZ, Adolfo	
	Ing. GONZALEZ, Patricia	Suplente
	Ing. QUINTEROS, Sergio	
	Ing. RIVERO, Ricardo	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Ing. LEONE, Horacio P.	Suplente
	Ing. VITRI, Hernán Marcelo	
Consejeros		
Graduados:	Ing. CAROZZI, Walter Alejandro	
	Ing. TOFFOLO, Luis	Suplente
	Ing. LOPEZ, Emmanuel	
	Ing. MONTANELLI, Franco	
	Ing. RIBERA, Emilio José Ramón	
Consejeros		
Estudiantiles:	Sr. LIBERAL Matías	Suplente
	Sr. CABAS, Franco Matías	
	Sr. PROVENZANO, Sebastián	
	Sr. RIO SOLAR, Edwin A.	
	Sr. SARAGÜETA, Julián Nehuen	
Consejeros		
No Docentes:	Sr. BECKER, Facundo L.	
	Sr. GUTIERREZ Gonzalo	Suplente
	Sra. ZOPPETTO, Patricia	
	Sr. MAGGI, Santiago Ezequiel	
	Sr. CUELLO, Nicolás.	
Secretario del		
Consejo Superior:	A.U.S. Ricardo F.O. SALLER	
Secretario		
Académico:	Ing. Rudy Omar GREETHER	
Secretario de		
Planeamiento:	Lic. María Rosa ALMANDOZ	
Secretario		
Administrativo:	Dr. Rogelio A.GÓMEZ	
Secretario de		
Tecnología		
de la Información y		
la Comunicación:	Ing. Andrés P.M. BURSZTYN	
Secretario de		
Ciencia y Tec.:	Dr. Walter E. LEGNANI	
Secretario de		
Cultura y Extensión		
Universitaria:	Ing. Juan C. GOMEZ	
Secretario de Asuntos		
Estudiantiles:	Sr. Juan C. AGUERO	
Secretario de		
Relaciones		
Internacionales:	Ing. Rubén SORO	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES..	31
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 4TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2015.....	38
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	38
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....	39
V.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.....	39
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	39
2.-	CONSEJO SUPERIOR CLAUSTRO ESTUDIANTIL FRENTE TECNOLÓGICO NACIONAL: señor Julián SARAGUETA eleva proyecto mediante el cual solicita se genere un canal oficial de la UTN en YOUTUBE, grabar audiovisuales en todas las Asambleas Universitarias y reuniones del Consejo Superior y cualquier comisión que tenga relación con el Consejo Superior, y publicar en dicho canal oficial esas grabaciones durante un tiempo máximo de siete días después de haber terminado las sesiones. ..	39
3.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Recursos Administrativos promovidos por las ingenieras Elena Isabel BASALDELLA y Andrea Marisa PEREYRA, contra la Resolución N° 470/2015 del Consejo Superior.	40
	b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	40
9.-	FACULTAD REGIONAL RIO GRANDE: el señor decano de esa dependencia, ingeniero Mario Félix FERREYRA solicita autorización para ausentarse del país durante el periodo comprendido durante el 14 de octubre y el 1º de noviembre del corriente año.	40
10.-	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: doctor ingeniero Liberto ERCOLI, solicita autorización para ausentarse del país durante el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de octubre del corriente año, con el objeto de asistir al IV Congreso Brasileño de Informática en la Educación y la X Conferencia Latinoamericana de Educación Tecnologías y Objetos de Aprendizajes que	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	tendrá lugar en la Ciudad de Maceió Alagoas Brasil.	41
11.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Recurso Jerárquico interpuesto por el docente Miguel Ángel RISSETTO, contra la Resolución N° 1113/2015 1186/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia.	42
12.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Juicio Académico al ingeniero Juan LAPORTE del departamento Ingeniería Electromecánica.	53
13.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Consejero superior graduado ingeniero Walter A. Carozzi, remite notas de diversos consejeros de esa dependencia, relacionadas con la "Asamblea de Facultad" a realizarse el día 22 de octubre de 2015 a las 18:00 horas, en esa Casa de Altos Estudios.	53
14.-	FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 125/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico al alumno Esteban Nicolás CERVERO.	61
15.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Recurso Jerárquico presentado por la ingeniera Andrea Marisa PEREYRA contra la Resolución N° 1847/2015 del Consejo Superior.	61
16.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Recurso Jerárquico presentado por la ingeniera Elena Isabel BASALDELLA contra la Resolución N° 1847/2015 del Consejo Superior.	62
17.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Recurso Jerárquico presentado por los ingenieros Mario Alberto BARRERA y Juan Miguel PELLEJERO, contra la Resolución N° 1848/2015 del Consejo Superior.	63
VI.-	COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN.	65
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	65
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N.	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).	65
2.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Concurso Docente: Informe incremento presupuestario por cambio de categoría. . .	65
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	66
4.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2015.	66
5.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2015.	66
6.-	Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2015.	66
7.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2015.	67
8.-	Aceptación de donaciones.	67
VII.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.	67
	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	67
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Solicitud de aprobación de registro administrativo académico del Trabajo Final Integrador en las carreras de posgrado de especialización. . .	67
	Con dictamen del Comité de Becas.	68
2.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar continuidad de becas Bicentenario de Investigación y Posgrado - Convocatoria 2013 (PICCO y NICOLAU)	68
	Con Dictamen de la Comisión de Posgrado.	68
3.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- actualización curricular de la Maestría en Ingeniería Ambiental. 68
- 4.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Ambiental. .. 68
- 5.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. 68
- 6.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de actualización de la planta docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad. 68
- 7.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de incorporación de docente (FERRERI) para los cursos "Probabilidad y Estadística aplicada" y "Control Estadístico de la Calidad" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad. 68
- 8.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería en Control Automático. 69
- 9.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Control Automático. 69
- 10.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. 69
- 11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de incorporación de docentes para las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria. 69
- 12.- FACULTADES REGIONALES BUENOS AIRES, AVELLANEDA Y GENERAL PACHECO: solicitud de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- designación de Director (KORNITZ) y Vicedirector (SARUBBI) Académicos para la Maestría en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana. 69
- 13.- FACULTADES REGIONALES SANTA FE Y PARANA: solicitud de incorporación de docente (GUILLAUMET) para la Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción. 69
- 14.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Mantenimiento de Ciclos Combinados". 70
- 15.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Residuos sólidos urbanos" de la Maestría en Ingeniería Ambiental. 70
- 16.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Fundamentos de Ergonomía y su aplicación en la República Argentina". 70
- 17.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Sistemas de recirculación de agua en acuicultura". 70
- 18.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Procesos de transporte en sistemas multifásicos" y "Fenómenos de transporte: transferencia de calor y materia en sistemas multicomponentes" para el Doctorado en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas. . 70
- 19.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Modelización de sistemas y simulación dinámica aplicados al control. Aplicaciones",



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- "Control lineal basado en variables de estado" y "Control no lineal". 70
- 20.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización de la Ordenanza N° 1160 que aprueba los Cursos de Actualización de Posgrado: "Modelado, simulación y síntesis de procesos utilizando programación matemática" y "Síntesis y diseño de procesos utilizando programación matemática". 71
- 21.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Fundamentos de Finanzas para el Mantenimiento Industrial". 71
- 22.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Transporte y Distribución de Gas Natural". 71
- 23.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Deterioro biológico de materiales de construcción y edificios patrimoniales" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa. 71
- 24.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Técnicas aplicables al desarrollo de Tesis" para el Doctorado en Ingeniería. 71
- 25.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Diseño e Implementación de Sistemas Multiagentes" para la carrera Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información. 71
- 26.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de designación de Director de Tesis (PULPEIRO), Co-Director (VENTURINO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RONCO). 72



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 27.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (ARAUJO) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FIGUEREDO DE ANDRADE). 72
- 28.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (LACO) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (TAMBURINI). 72
- 29.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (HERMIDA LUCENA), y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MOLINAS). 72
- 30.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (SCHWEICKARDT) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (CASANOVA PIETROBONI). 72
- 31.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (LAVORATO), Co-Director (PASTAFIGLIA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (STACUL). 72
- 32.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (COSTAMAGNA), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prórroga (ANÍBOLI) 73
- 33.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (GARCÍA SERRANO), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prórroga (SANMARTINO). 73
- 34.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (BRASCA), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prórroga (HIDALGO). 73
- 35.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (ASCÚA),



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prorroga (COGNO). 73
- 36.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (CAZZANIGA), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prorroga (DAVICINO).
 73
- 37.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (HARMES-LIEDTKE, aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prorroga (ORDANO).
 73
- 38.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (LACELLI), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prorroga (MILANESIO).
 73
- 39.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (MENDÍAZ), Co-Director (CAUSSI), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prorroga (GARRAPPA).
 74
- 40.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (PÉREZ ROZZI), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prorroga (MACHADO).
 74
- 41.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (FOGLIA), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PEROTTI).
 74
- 42.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (OTAL), Co-Director (KIM) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (GAUNA).
 74
- 43.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (QUEVEDO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (CONDE MOLINA).
 74



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 44.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (PLATINO), Co-Director (ETCHEGOYEN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (FUSTER).
 74
- 45.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (PALUMBO), Co-Director (FRAIGI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (LOZANO).
 75
- 46.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (QUETGLAS) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (QUINTANA). 75
- 47.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (RAMOS DOS SANTOS) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ROCHA SILVA). 75
- 48.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (PIMENTEL DUARTE) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CARVALHO ANDRADE ARAGAO). 75
- 49.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (ESCALANTE), Co-Director (ROUGIER) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (FERRADO). 75
- 50.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (SENN), Co-Director (PÉREZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (ROMERO). 75
- 51.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (GODOY), aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental y otorgamiento de prórroga (FERRARI). 76



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 52.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (GARCÍA), Co-Director (QUARANTA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (ROMANO). 76
- 53.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (OTEGUI), Co-Director (SÁNCHEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (CELLERI). 76
- 54.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (LASORSA), Co-Director (PÉREZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (SNATIZO HUERTA). 76
- 55.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de cambio de Director de Tesis (GIOFREDO), Co-Directora (FERRANTI) para Maestrando en Docencia Universitaria (CHALE). 76
- 56.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (FRAU), Co-Director (TORNELLO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (CEVALLOS CENTENO). 76
- 57.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (PALAZZO), Co-Director (MARTÍN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (PÁEZ CORNEJO). 77
- 58.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (PALAZZO), Co-Director (ROUGIER) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (GARCIA VINCES). 77
- 59.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (ARENA), Co-Director (CIVIT) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (RODRÍGUEZ). 77



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 60.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BARDELLA).
 77
- 61.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (LÓPEZ). . 77
- 62.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (FERNÁNDEZ PELLO). 77
- 63.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Ambiental (RICCIUTI). 77
- 64.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Ambiental (MUJICA).
 78
- 65.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (HOLOTE). 78
- 67.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ANDRADE MOREIRA CARDOSO). . . 78
- 68.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables, mención Solar (LUCIOLI). 78
- 69.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MUZZIO). 78
- 70.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PÉREZ). 78



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 71.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MONTIEL). 78
- 72.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (ARAUJO). 79
- 73.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (GÓMEZ). 79
- 74.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Maestría en Ingeniería en Calidad. (MARELLI). 79
- 75.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (CORSO). 79
- 76.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (BOTTIGLIERI). 79
- 77.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SANTA). 79
- 78.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MEDINA MELO). 79
- 79.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PASQUINI). 80
- 80.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Gestión de la Educación Superior (LOPETEGUI). 80
- 81.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MATTASA). 80



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 82.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de prórroga de los aspirantes a Magister en Desarrollo Territorial (ALLASSIA; FORNARI; VEGA; NIZZO; PEIRETTI; MAHIEU CARGNANO; REBOLA y SILVA). 80

- 83.- Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al "Grupo de Investigación Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SITIC)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Bahía Blanca, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director al Doctor Ricardo Luis CAYSSIALS. 80

- 84.- Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al "Grupo de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Acuicultura y Pesca (GIDTAP)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Chubut, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director Licenciada Cecilia CASTAÑOS. 81

- 86.- Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que no han presentado recurso de reconsideración y se han vencido los plazos para dicho recurso. 83

- 87.- Incorporar y Equiparar a la Categoría V del Programa de Incentivos con la categoría "E" de la Carrera de Docente Investigador UTN. 83

- 88.- Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes. . 83

- 89.- Incorporar a docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional: Bahía Blanca, Buenos Aires, Concepción del Uruguay,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Del Neuquén, La Plata, Rafaela, San Francisco, San Nicolás, Santa Fe y Trenque Lauquen.	83
SUBSECRETARIA DE POSGRADO:	83
90.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.	84
91.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES, AVELLANEDA Y GENERAL PACHECO: Deroga Resolución del CS 1668/12 y solicita aprobación de nuevo Reglamento de la carrera Interinstitucional de Maestría en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana en el marco del convenio Universidad Tecnológica Nacional, Universidad de Buenos Aires y el Consejo Profesional de Ingeniería Civil.	84
VIII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.	84
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	84
1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente). ..	84
2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente). ..	85
3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).	85
5.- Designación de Docentes.	85
C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.	85
5.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Carrera Académica de ALONSO, Mario como Profesor Adjunto.	85
5.7.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRUGONI ZAVALA, Carlos Eduardo como Profesor Adjunto.	86
5.9.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MATTEAZZI, Alejandro Antonio como Profesores Asociados.	86
6.-	Llamados a concursos.	86
6.1.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 155/2014.	86
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	86
5.-	Designación de Docentes.	86
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.	86
5.11.-	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes DOTTI, Franco y GARCIA ZATTI, Mónica como Profesores Adjuntos con DEDICACION EXCLUSIVA.	86
5.12.-	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes EGIDI, Claudia y PEREZ, Julio como Profesores Adjuntos.	86
5.13.-	FACULTAD REGIONAL del NEUQUEN: Designación de los Docentes CAMACHO, Alberto como Profesor Titular, ELIZONDO, Ángel; MESA, Adrián; CARABAJAL, Marcial; BECKMANN, Pablo y FLORES, Francisco como Profesores Adjuntos.	86
5.14.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del Docente SPECCHIA, Nelson Gustavo como Profesor Adjunto.	87
5.15-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente LLAMEDO SORIA, Mariano como Profesor Adjuntos con DEDICACION EXCLUSIVA.	87



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.16- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes BASELLO, Carlos; DUCA, Nicolás; MARTINEZ IRACI, José TOLOSA, Aníbal; como Profesores Titulares, SANCHEZ, Gabriel; LASANTA, Tito; y BERENGUER, Diego como Profesores Adjuntos. 87
- 5.17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes PERALTA, Daniel como Profesor Titular y KUTCHEN, Eduardo y ALBANESI, Alejandro como Profesores Adjuntos. 87
- 5.18.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente MORZAN, Aníbal como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA. 87
- 5.19.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación de los Docentes MARTIN, Héctor y SARTOR, José como Profesores Adjuntos. 87
- 5.20.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes ALONSO, Mario como Profesor Titular, PLAUN, Leonardo y SOROCO, Arnoldo como Profesores Adjuntos. 87
- 5.21.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente CHAN, Debora como Profesora Titular con DEDICACION EXCLUSIVA. 88
- 5.22.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de las Docentes DE SETA, Elizabeth como Profesora Asociada y KIM, Mi Ra como Profesora Adjunta. 88
- 5.23.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente BALLERINI, Griselda como Profesora Titular con DEDICACION EXCLUSIVA. 88
- 5.24.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente GRENON, Aldo y CENDRA, Claudio como Profesores Titulares. 88
- 5.50.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente GONZALEZ, Ariel como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA. 88
- 5.51.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de los Docentes ARGAÑARAS, Gabriel y MUSSO, Jorge como Profesores Adjuntos. 88



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.52.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente DELLAMEA, César como Profesor Titular. 88
- 5.53.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente DE PEDRO, Jorge como Profesor Asociado. 88
- 5.54.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente DAGNINO, Eliana P. como Profesora Adjunta. 89
- 5.55.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente ZAMBON, Silvia N. como Profesora Asociada. 89
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. 89
- 5.25.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes CARUSO, Claudia como Jefe de Trabajos Prácticos, FUSTER, Mónica; RAFTI SCHROEDER, Ana; RISUEÑO, María; SERNA, Paula; CAMPOMANES, Miguel; PANIAGUA, Liliana; DI GIORGIO, Lucas; BRUEGNO, Adrián; GALLARDO, Carlos; SAN ROMAN, Verónica; GOITIA, Cintia; KERMEN ROMERO, Agueda, LOPEZ, María; ALVAREZ, Silvina; FIOTTO, Sebastián; GUARDIOLA, Melina; BARCO, Marcela; GONZALEZ, Mariana y BASTERRA DEL VAL ITURRIA, Carolina como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 89
- 5.26.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación de los Docentes ALMEIDA, Ana María y ALBERT, Natalia María como Jefes de Trabajos Prácticos. 89
- 5.27.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación del Docente COLOMBO; Oscar como Jefe de Trabajos Prácticos. 89
- 5.28.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes SOLARZ, Leandro; CATALANO, Natalia; ROMERO, Marcelo; BERENGUER, Diego; ROSACE, Daniel y VACCARO, Elvira como Jefe de Trabajos Prácticos, CAIMI, Marcelo; GALLONI GUILLEN, Rolando; SANTANDER, Héctor; PITA, Guillermo como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 89



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.29.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes BERMUDEZ, María del Carmen; GRAMAJO, Sergio como Jefes de Trabajos Prácticos, VACCA, Pablo y VAGABCULOV, Javier como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 90
- 5.30.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación del Docente AVETTA, Tomás Martín como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 90
- 5.31.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación de los Docentes COMPANYS, María Laura como Jefa de Trabajos Prácticos, LILLO, Rolando; DÉVOLI, Maximiliano y GONZALEZ SELIGRA, Paula como Ayudantes de Trabajos Prácticos. 90
- 5.32.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de los Docentes BARCELO, Claudia; CABRERA, Cristian; GALLI, Mauro; MARTINEZ, Daniel y PULIAN, Néstor como Jefes de Trabajos Prácticos. 90
- 5.33.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente LILLO, Rolando como Ayudante de Trabajos Prácticos. 90
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 91
- 5.34.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATALDI, Zulma como Profesora Titular; SORIANO, María como Profesora Asociada y TRIUNZO, Carlos Alberto como Profesor Adjunto. 91
- 5.35.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCEN, Marta como Profesora Asociada e IRIARTE, Verónica Edith como Profesora Adjunta. 91
- 5.36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OLIVERO, Marcelo Roberto como Profesor Asociado. 91



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.37.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BIASIZO, Rogelio José como Profesor Titular y RETA de URQUIZA, Magdalena como Profesora Asociada. 91
- 5.38.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA ABAD, Antonio Miguel como Profesor Titular y MENSÓ, Eduardo como Profesor Adjunto. 91
- 5.39.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRIEDRICH, Mauricio Carlos Ludovico como Profesor Titular. 91
- 5.40.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TEPSICH, Humberto Esteban como Profesor Asociado y TRIANO, José María como Profesor Adjunto. 92
- 5.41.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOGIUDICI, Alberto Román como Profesor Asociado y SCHIVO, María Elena como Profesora Adjunta. 92
- 5.42.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PICEDA, Horacio Alberto como Profesor Titular; PICEDA, Horacio Alberto como Profesor Asociado y MASIN, Oscar Antonio como Profesor Adjunto. 92
- 5.56.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SCHENONI, Silvia Gabriela; DE ANTUENO, Eduardo Almanzor y MAZZEI, Rubén Omar como Profesores Adjuntos. 92
- 5.57.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VASCHETTI, Jorge Carlos y ZOZAYA, Jorge Esteban como Profesores Titulares. 92



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.58.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GONZÁLEZ, Adolfo Florentino y SALDEÑA, David Pablo como Profesores Titulares y ANZOLSE, Esteban y CORTI, Santiago Gabriel como Profesores Adjuntos. 93
- 5.59.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNÁNDEZ, Daniel Santiago y SOTTANO, María Elena como Prfeosres Titulares y BARSOTTI, Gladys Mabel; GANDOLFO RASO, Ernesto Fabián y VESELLA, Alicia Irene como Profesores Adjuntos. 93
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 93
- 5.43.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LASA, Fernando Javier; CENTENO, Carlos Augusto; MALDONADO, Calixto Alejandro; CASTRO, Sergio Horacio como Jefes de Trabajos Prácticos y OLMEDO, Adriana Edith como Ayudante de Trabajos Prácticos. 93
- 5.44.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EGGEL, Raúl Eduardo como Jefe de Trabajos Prácticos. 93
- 5.45.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MIRASSOU, Horacio Martin como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva. 93
- 5.46.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTOYA, Fanny Esther; PIOZZI, Félix Domingo; SERNA, Mónica Mariel; PEDRONI, Juan Pablo; LABORET, Sergio Oscar; SÁNCHEZ, Daniel, LASA, Fernando Javier; DE BRIDA, Rubén Horacio; GUTIERREZ, Francisco Guillermo como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera y ROSA, Sergio Hernán como Ayudante de Trabajos Prácticos. 94



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.47.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LAGORIO, Mirta Beatriz; VOTA, Ramiro Javier; FRANCHIN, Jorge Oscar como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera y SACCO, Lucia Carlota; MUTTI, Ana Eugenia como Ayudante de Trabajos Prácticos. 94
- 5.48.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BELTRAME, Celso Darío como Jefe de Trabajos Prácticos. 94
- 5.49.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SAVI, Cecilia Andrea, FORTE, Guillermo Omar; CARENA, Gonzalo Ezequiel; ROMERO, María Soledad; BUENO, Matías; ALLENDE, Sandra; HERRERA VARELA, Constanza; GARAY MOYANO, Marcela; PEDRONI, Juan Pablo; RIGHETTI, Andrea Fabiana; STRUB, Ana María; STEFANICH, Clarisa; SALGUERO, Mario Gustavo, ZOZAYA, Jorge; OLARIGA, Sandra Mónica como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera y RIMOLI, Irene Esther como Ayudante de Trabajos Prácticos. 94
- 5.60.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PEDRA, Norma; como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 95
- 5.61.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUSILLO, Sebastián Lucas y ARIETTI, Leonardo Fabián como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera con Dedicación Exclusiva. 95
- 6.- Llamados a concursos. 95
- 6.3.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 441/2015. 95
- 6.4.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 306/2015.	95
6.5.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2015.	95
6.6.-	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 113/2015.	95
6.7.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 701/2015.	96
6.8.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 526/2014.	96
6.9.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 155/2015.	96
6.10-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 3284/2014.	96
6.11.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 442/2015.	96
6.12.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resoluciones del Consejo Directivo N° 546 y 547/2015.	96
6.13.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resoluciones del Consejo Directivo N° 249/2015.	96
7.-	Renuncias.	97



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.1.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Acepta la renuncia presentada por la Señora DIAZ, Silvia Raquel como Profesora Asociada en la asignatura Integración IV del Departamento Ingeniería Química. 97
- 8- Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior 97
- 8.1.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Modificación de la Resolución N° 2056/2014 del Consejo Superior. 97
- 8.2.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Modificación de la Resolución N° 2055/2014 del Consejo Superior. 97
- 9.- Excepciones al Reglamento de Estudios. 97
- 10.- Convalidaciones. 97
- 11.- Otorgamiento de Diplomas. 97
- 12.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Solicita creación de asignatura electiva "Formación en Áreas Ingenieriles en el Extranjero", de alcance nacional, para aquellos estudiantes que obtienen beca para realizar tareas académicas y/o de investigación en universidades extranjeras o instituciones de similar jerarquía. 98
- 13.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva, en conjunto con la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, propuesta de "Políticas del Repositorio Institucional Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional" 99
- 14.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 280/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a los alumnos BURGI, José Luis - DNI N° 35.953.592 y ZORZÓN, Sergio Javier - DNI N° 37.798.215 para cursar la carrera Licenciatura en Administración Rural, que dicta esa Facultad. 99



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Por Resolución N° 47/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a los alumnos GONZÁLEZ, Mateo Carlo - DNI N° 39.992.055 y SÁNCHEZ, Eduardo Jonatan - DNI N° 38.398.390 para cursar las carreras de grado Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica, respectivamente, que dicta esa Facultad. 99
- 16.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Por Resolución N° 203/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a los alumnos TOLOSA, Nadia Jennifer - DNI N° 36.987.744 para cursar la carrera corta Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, respectivamente, que dicta esa Facultad. 99
- 17.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Por Resolución N° 43/2015 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante PETRISIC, Pablo - Legajo N° 24-2760, perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos que dicta esa Facultad. 99
- 18.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 274/2015 solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes a las distintas carreras de grado que dicta esa Facultad. 100
- 19.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 211/2015 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante OYANARTE, Maite Pilar - Legajo N° 27-2320, perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad. 100



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 20.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 828/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes para cursar las distintas carreras cortas, que dicta esa Facultad. 100
- 21.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resoluciones N° 1261/2015, 1262/2015, 1263/2015 y 1264/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes para cursar las distintas carreras de grado, que dicta esa Facultad. 100
- 22.- SECRETARÍA ACADÉMICA y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Elevan, propuesta referida al registro administrativo académico del Trabajo Final Integrador en las carreras de posgrado de especialización. 101
- 23.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 509, 510 y 511/2015, solicitan autorizar excepciones a los aspirantes Adrián Gabriel AYALA - DNI. N° 35.879.533, Carla Sabrina BUJ - DNI. N° 34.747.925 y Noelia Evangelina KAMLOFSKI - DNI. N° 33.679.381 en la carrera Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras. 101
- 24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 653/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes para cursar las distintas carreras de grado, que dicta esa Facultad. 101
- 25.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 497/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes para cursar las distintas carreras de grado, que dicta esa Facultad. 101



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

26.-	SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: solicitan dejar sin efecto la Ordenanza N° 965 en virtud de los lineamientos establecidos en la Ordenanza N° 1434 para los ciclos de licenciatura en la Universidad Tecnológica Nacional y de las normativas nacionales vigentes referentes a las condiciones de ingreso a dichas carreras. 101
27.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución N° 1949/2015 el Consejo Directivo propone la designación del Dr. SUAYA, Roberto como Profesor Visitante, según el artículo 27 del Estatuto Universitario. 102
28.-	Concursos Desiertos. 102
28.1.-	FACULTAD REGIONAL del NEUQUEN: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Control Estadístico de Procesos del Departamento Ingeniería Química. 102
28.2.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Declara desierto el concurso para auxiliares en la asignatura Sistemas de Representación del Departamento Ingeniería Eléctrica. 102
28.3.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Declara desierto el concurso para auxiliares en la asignatura análisis Estructural I del Departamento Ingeniería Civil. 102
29.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita la creación de la carrera de Técnico Superior en Minería. 102
IX.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO. 102
	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. 103
1.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional. 103
13.-	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N°



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 264/15 la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro. 103
- 14.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 265/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mediciones Fiscales y Operativas de Hidrocarburos, en la Extensión Áulica Catriel, a partir del ciclo lectivo 2016. 103
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. 103
- 18.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: solicitan dejar sin efecto la Ordenanza N° 965 en virtud de los lineamientos establecidos en la Ordenanza N° 1434 para los ciclos de licenciatura en la Universidad Tecnológica Nacional y de las normativas nacionales vigentes referentes a las condiciones de ingreso a dichas carreras. 103
- 20.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 286/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 103
- 21.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 287/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica ITEC, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . 104
- 22.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 287/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica San Martín de los Andes, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2015, para un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 104
- 23.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 124/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . 104
- 24.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 125/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . 104
- 25.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 126/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . 104
- 26.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita la creación de la carrera de Técnico Superior en Minería. 105
- 27.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 252/15 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Administración Rural. 105

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al vigésimo segundo día del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las diez horas veinticinco minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en la sede del Campus de la Facultad Regional Buenos Aires, Mozart 2300, Ciudad de Buenos Aires, para celebrar la Quinta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Carlos BROTTTO.-----

-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo SALLER, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El A.U.S. Saller saluda a los señores Consejeros y da comienzo a la Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Superior del año 2015. Agradece al Decano de la Facultad Regional Buenos Aires por haber facilitado poder realizar el plenario en el Campus de dicha Regional-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----Ing. Oliveto solita al cuerpo un minuto de silencio por el fallecimiento de la Ing. Ana María FERRARO quien fuera docente de la Facultad, y que hasta sus últimos días estuvo trabajando en la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad, en Rectorado. El Ing. García también pide un minuto de silencio para Agustín Brau, quién era Director en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información. Había sido reelecto y tenía que asumir el 11 de noviembre, ya que había renovado su cargo. Tenía 38 años y lamentan profundamente su pérdida. Manifiesta que venía trabajando muy bien y que habían comenzado a realizar proyectos juntos. (*Minuto de silencio*). El Ing. Nieto comparte una alegría que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tuvieron como Facultad hace aproximadamente un mes, cuando la Facultad Regional La Rioja, representando a la Universidad Tecnológica Nacional ha participado de la Tecnotour II, el cual es un festival de desarrollo tecnológico, uno de los más importantes del país, llevado a cabo por Microsoft conjuntamente con la Fundación DAR que preside José "Pepe" Scioli. En ese sentido el 25 de septiembre la Facultad ha sido galardonada con el primer puesto a nivel nacional con un trabajo de desarrollo e investigación llevado a cabo por TRES (3) de sus estudiantes, ya graduados de la Facultad, referente a una estación meteorológica autónoma que permite no solamente hacer una sustitución de importaciones sino también la importante aplicación de estudiar el clima de la provincia de La Rioja, para hacer futuras predicciones. Por ello quería compartir esa alegría por el logro como Facultad Regional pequeña de la U.T.N., la más federal de todas las universidades. El Ing. Álvarez informa que la Universidad participó en el Séptimo Congreso Internacional de Ingeniería Pesquera que se realizó en Perú, entre el 2 y el 4 de septiembre, participando como auspiciantes, y como disertadores el Lic. Korembliit de la Extensión Áulica Ushuaia. El Ing. Liscovsky comenta al Consejo Superior las actividades que realiza la Universidad a través de la Facultad Regional del Neuquén, en relación al ámbito del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

petróleo, más que nada porque ha notado que hay cierto desconocimiento respecto de ese tema. Expresa que la Universidad está realizando una actividad realmente importante con la industria, con YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) y con todas las empresas del sector. Señala que la Universidad forma parte de la Red de Universidades Petroleras donde tiene representación a través de la Secretaría de Planeamiento y la participación de la Facultad Regional del Neuquén. Agrega que tienen una estrecha relación con el Instituto Argentino de Petróleo y Gas, el cual concentra el NOVENTA POR CIENTO (90%) de las operadoras en petróleo, y que han gestado TRES (3) Tecnicaturas en Hidrocarburos, con lo cual el CUARENTA POR CIENTO (40%) de la matrícula de los estudiantes en la actualidad del país, de petróleo están estudiando en el ámbito de la U.T.N. Agrega que trabajan intensamente, y que hasta el momento forman parte del Clúster Vaca Muerta, que administran los fondos de todo el empresariado de Pymes (Pequeñas y Medianas Empresas) y operadoras que van a trabajar en esa zona. El Ing. Liscovsky continúa diciendo que se desconoce la actividad que está realizando la Universidad en relación al petróleo, y cree que es algo muy intenso ya que están cubriendo todos los sectores a los cuales fueron convocados por la industria, y realmente como Universidad tienen una presencia muy



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

significativa. El Ing. Oliveto agradece a las autoridades por permitirles realizar el plenario en dicho lugar. Les da formalmente la bienvenida, y les comenta sobre lo que sucedió en el Campus, aunque muchos lo sepan pero hay un grupo de Consejeros nuevos que asumieron en el 2014. Señala que el día 2 de abril de 2013 hubo una enorme inundación, que afectó mucho más a la zona de La Plata, pero la zona sur de Buenos Aires también fue muy castigada, y en particular el Campus sufrió una inundación de todo el subsuelo de ese edificio, donde lamentablemente había mucho equipamiento. A pesar de tener previsto en el master plan mudar los laboratorios no hicieron a tiempo y les ganó la inundación. Señala que además hicieron un trabajo de recuperación, y el subsuelo ya está operativo desde hace TRES (3) meses después de la inundación, y re inaugurado con la presencia del Sr. Rector, donde sólo hay aulas con DOS (2) salidas de emergencia más, para prevención, con la construcción de muros de contención y algunos trabajos más que se hicieron en ese sentido. Además agrega que a poco tiempo de esa tragedia, se inició la construcción de un ala para laboratorio que la Secretaría de Políticas Universitarias ése mismo día, su Secretario llamó para ponerse a disposición para paliar cualquier problemática de la Facultad, y a partir de ése momento comenzaron la construcción de esa ala, que se ubica detrás de la carpa, la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

cual están por inaugurar en breve. Añade que tiene una dimensión de MIL CIEN METROS CUADRADOS (1100m²) que van a ser destinados íntegramente a laboratorios, sobre todo de física y de algunas especialidades. Manifiesta que la respuesta del Estado fue inmediata, y se puso a disposición un contrato para la construcción del edificio mencionado y la recuperación de los metros perdidos, que se recuperaron como espacio áulico. Agradece nuevamente la presencia de todos, y que además del trabajo pasen un buen momento. La Lic. Almandóz con respecto a lo que habló el Ing. Liscovsky agrega que la Universidad tiene con el sector de petróleo y gas, y con el sector de energía una relación muy fuerte. Además de la presencia importante que tiene la Facultad Regional Neuquén en las reuniones de la Red de Universidades Petroleras, la U.T.N. está representada tanto en el Consejo Consultivo de la Fundación YPF, para el desarrollo de programas de formación de recursos humanos, como también integra el Rectorado a través de la Secretaría de Planeamiento, un premio a las empresas del sector en el desarrollo y en la gestión de recursos humanos para el tema de petróleo y gas. Es decir que la U.T.N tiene una vinculación con ese sector muy importante, en términos de IAPG (Instituto Argentino del Petróleo y del Gas), de la Fundación YPF y de toda la cadena de proveedores de la gran



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

empresa que es YPF. El Ing. Oliveto pide disculpas por omitir sin querer el agradecimiento profundo hacía la comunidad de la Facultad Regional Buenos Aires y en particular a los no docentes por la manera en que se movieron a partir del momento en que se confirmó que la Facultad iba a ser anfitriona de ese Plenario. Señala que trabajaron fuera de horario para que todos estuvieran cómodos, por eso da las gracias nuevamente a la Comisión Interna, y a todos los no docentes de la Facultad. El Ing. Juan Carlos Gómez comenta que en el día de la fecha, se está llevando a cabo en la Regional Buenos Aires, conjuntamente con la Secretaría de Extensión Universitaria de Rectorado, en el aula Magna, la Jornada Nacional de Formación en Derechos Humanos: "No a la discriminación - Inclusión y Diversidad", con la presencia del Subsecretario de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación y la Directora del INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo). Por otro lado agradece al Decano de Buenos Aires por la predisposición por las aulas que ha proporcionado, y a los presentes les comenta que la Jornada es durante todo el día de la fecha hasta las DIECIOCHO (18) horas y en el día posterior se sacaran conclusiones propias de la Universidad Tecnológica ya que es abierta a la Nación. Agrega que también se han acercado el Ministerio de Derechos Humanos con el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ministerio de Educación, el Consejo Interuniversitario Nacional y la Secretaría de Políticas Universitarias, quienes forman parte de una Red de Derechos Humanos, para conversar con el Rector un acuerdo para formar parte de esa Red Nacional. El Ing. Bursztyn comunica sobre el Congreso Nacional de Ingeniería y Sistemas de Información/Informática terminal de la CONEAU, que es organizado por la Red RIISIC del CONFEDI que se celebrará el 19 y 20 de noviembre en la Sede Medrano de la Facultad Regional Buenos Aires en donde esperan a todas las instituciones universitarias con carreras de Informática e Ingeniería en Sistemas de Información. Expresa que es realmente un desafío para la Universidad en su conjunto, ya que alberga investigadores, docentes y estudiantes de todo el país. Comenta que las temáticas durante esos DOS (2) días van a nuclearse en ingeniería, en particular informática, y sistemas de información. Además, en las carpetas los Consejeros tienen la información relacionada con el RIA (Repositorio Institucional Abierto) que es una iniciativa en conjunto con la Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, y TICs del Rectorado, que representa un hecho significativo para toda la comunidad científica-académica y educativa, como también es una herramienta que se suma a la gestión. Expresa que es importante que se difunda, ya que la misma además de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

representar una innovación desde el punto de vista tecnológica-informática representa un hecho significativo en la comunidad ya que todas las producciones y materiales producidos dentro de la misma, no quedan sólo en la Tecnológica, sino que es una vidriera al mundo. Señala que esos repositorios además de pertenecer al sistema nacional de repositorios digitales, es un posicionamiento que se puede lograr de compartir material, y de una ventana importante para todos los docentes, investigadores y demás. Señala que es de acceso abierto, lo que significa que se puede registrar, almacenar, descargar, difundir, imprimir y copiar material con la debida cuestión legal que represente, pero es importante que tomen conocimiento y hagan difusión dentro de sus facultades.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 4TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2015.

-----Sometida a consideración resulta aprobada el Acta de la 4ta Reunión Ordinaria del Consejo Superior.-----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----Ing. Del Gener anuncia que los días 12 y 13 de noviembre del corriente se llevará a cabo el Quincuagésimo Octavo Plenario de CONFEDI en la Universidad Nacional de Tucumán, donde están todos invitados.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El A.U.S. Saller informa que no hay temas a tratar.-

V.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 2.- CONSEJO SUPERIOR CLAUSTRO ESTUDIANTIL FRENTE TECNOLÓGICO NACIONAL: señor Julián SARAGUETA eleva proyecto mediante el cual solicita se genere un canal oficial de la UTN en YOUTUBE, grabar audiovisuales en todas las Asambleas Universitarias y reuniones del Consejo Superior y cualquier comisión que tenga relación con el Consejo Superior, y publicar en dicho canal oficial esas grabaciones durante un tiempo máximo de siete días después de haber terminado las sesiones.**

-----El Ing. Avetta pasa a dar lectura del despacho producido por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja no hacer lugar a lo solicitado por el señor Julián SARAGUETA, Consejero Superior del Claustro Estudiantil, respecto a evaluar la viabilidad de grabar audiovisuales, reuniones del Consejo Superior y cualquier comisión que se forme, para luego ser publicadas en el canal oficial de Youtube de la UTN". Se somete a consideración. Resulta aprobado.-----

-----Se deja constancia de la abstención del consejero Julián SARAGÜETA y la negativa de los Consejeros CARRERE y LEONE.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

3.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Recursos Administrativos promovidos por las ingenieras Elena Isabel BASALDELLA y Andrea Marisa PEREYRA, contra la Resolución N° 470/2015 del Consejo Superior.

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho de Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento haciendo suyo el dictamen producido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, aconseja desestimar el planteo de nulidad interpuesto por las Ingenieras Elena Isabel BASALDELLA y Andrea PEREYRA contra la Resolución N° 470/2015 del Consejo Superior, por entender que resulta improcedente de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley N° 24.521, de Educación Superior que textualmente dice: "Contra las resoluciones definitivas de las Instituciones Universitarias Nacionales impugnadas con fundamento en la interpretación de la leyes de la Nación, los estatutos y demás normas internas, solo podrá interponerse recurso de apelación ante la Cámara Federal de Apelaciones con competencia en el lugar donde tienen su sede principal la institución universitaria". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N°1849/2015**-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

9.- FACULTAD REGIONAL RIO GRANDE: el señor decano de esa dependencia, ingeniero Mario Félix FERREYRA solicita autorización para ausentarse del país durante el periodo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

comprendido durante el 14 de octubre y el 1º de noviembre del corriente año.

----- El Ing. Avetta pasa a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, autorizar al Decano de la Facultad Regional Río Grande, Ing. Mario Félix FERREYRA, a ausentarse del país en el período comprendido entre el 14 de octubre y el 1º de noviembre de 2015". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución Nº 1850/2015**-----

10.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: doctor ingeniero Liberto ERCOLI, solicita autorización para ausentarse del país durante el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de octubre del corriente año, con el objeto de asistir al IV Congreso Brasileño de Informática en la Educación y la X Conferencia Latinoamericana de Educación Tecnologías y Objetos de Aprendizajes que tendrá lugar en la Ciudad de Maceió Alagoas Brasil.

----- El Ing. Avetta pasa a dar lectura del despacho de Comisión que dice: Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, autorizar al Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, Dr. Ing. Liberto ERCOLI, a ausentarse del país por el período comprendido entre el 26 y el 30 de octubre de 2015, con el objeto de asistir al "IV Congreso Brasileño de Informática en la Educación, Tecnologías y la X Conferencia Latinoamericana de Educación Tecnologías y Objetos de Aprendizajes", que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tendrá lugar en la Ciudad de MACEIÓ – ALAGOAS, Brasil. Se somete a votación. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1851/2015**-----

11.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Recurso Jerárquico interpuesto por el docente Miguel Ángel RISSETTO, contra la Resolución N° 1113/2015 1186/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia.

-----El Ing. Avetta pasa a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento, hace suyo el dictamen producido por la dirección de asunto jurídico y desestima el Recurso Jerárquico presentado por el Arquitecto Miguel Ángel Risetto contra las Resoluciones N°s 1113/2015 y 1186/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda". La Ing. Cuenca Pletsch dice que quiere hacer una nueva moción, ya que cuando se trató la presentación del docente en la Comisión ya se habían estado tratando otros temas y pasado mucho tiempo, y no se revisó todo el expediente. Comenta que ella insistió en varias oportunidades con mayores aclaraciones y con revisar el expediente, pero habían más temas para tratar y cuando la Comisión decidió acompañar el dictamen del asesor jurídico, si bien ella no votó, no tenía elementos para decir si correspondía o no. Continúa diciendo que cuando terminó la reunión de la Comisión se quedó, ya que cree que se tiene que revisar todo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

y no retirarse antes de terminar con todos los temas. Explica que con la Consejera Hadad pidieron el expediente, y se encontraron con que una de las resoluciones faltaba, por lo que no pueden hacer suyo un dictamen en el cual no tenían a disposición esa resolución en el expediente. Comenta que independientemente de eso, también entiende que dicho juicio académico se está sustanciando en la Facultad Regional Avellaneda, y no corresponde presentar una solicitud de nulidad al Consejo Superior antes de que finalice el proceso que ya se inició en la Facultad Regional Avellaneda, por lo que si el docente no está conforme con el resultado tiene las instancias para presentar en esa regional, y luego en el Consejo Superior. Continúa diciendo que su propuesta era retirar el tema del temario hasta tanto se terminen los procesos que involucran al Arquitecto Risetto en la Facultad Regional Avellaneda. En caso de que eso no fuera posible mínimamente debería quedar en comisión porque la mayoría de los integrantes de la comisión no han tenido acceso al expediente como para certificar lo que dicen esas resoluciones y qué es lo que se está dejando sin efecto. Concluye diciendo que su moción es retirarlo del temario hasta tanto la resolución del juicio académico contra el Arquitecto Risetto se resuelva en la Facultad Regional Avellaneda y él complete todos los trámites de impugnación y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

demás que considere, si es que considera una vez finalizado.-
-----El Ing. Del Gener dice que la situación es bastante irregular, ya que él como Decano de la Facultad Regional Avellaneda, junto con su Secretario Académico y otras autoridades estuvieron presente en la Comisión de Interpretación y Reglamento casualmente para tratar este tema por si había alguna duda, lo que no ocurrió en la reunión anterior, ya que nadie lo llamó como Decano de Avellaneda para tener alguna información, y sin embargo hubo un dictamen jurídico revocando la decisión del Consejo Directivo de Avellaneda, que desestimaba el pedido del Arquitecto Risetto, que pedía el "Juicio Académico" para el Director, el Secretario y un estudiante de Ingeniería Industrial. En ese momento se aprobó en el Plenario, por supuesto con el voto negativo de él, pero comenta que él no hizo ninguna objeción porque era el dictamen jurídico de la Asesoría Letrada de la Universidad. Dice que en aquel momento no escuchó a la Consejera Cuenca Pletsch plantear que no estuviera al tanto de lo que ocurría, y que es increíble que ayer él se quedó hasta el final y ella dice que hubo muchos temas, pero el de ellos era el anteúltimo tema, en el momento en que el Ing. Avetta leyó el dictamen de la Asesoría Letrada de la Universidad desestimando el Recurso Jerárquico del Arq. Risetto la consejera no dijo nada, no planteó ninguna



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

objección. Tal es así, que se aprobó ese despacho, él se fue a su Facultad con la certeza de que había un único despacho, que era ese porque no había habido ninguna objeción y en ese momento se encuentra con eso. Les pide a los integrantes de la Comisión de Interpretación y Reglamento que si lo que él está diciendo no es correcto, que lo digan. Expresa que es realmente irregular que después de un día la Consejera le fue a plantear antes de que comenzara el Plenario que ella iba a proponer un despacho en disidencia, y él le respondió que no podía presentar tal despacho, ya que el día anterior se había aprobado un solo despacho y cuando se votó ella no dijo nada, porque la Consejera Cuenca Pletch en ese momento estaba leyendo y buscando información. Agrega que le parece no muy favorable a los integrantes de la Comisión cuando ella se arroga el derecho de decir que todos los consejeros de la comisión no están al tanto de lo que se está discutiendo. Dice que le parece grave que él estuviera presente en la comisión en la que se aprobó un solo despacho, y el día de la fecha al llegar al plenario haya otro en disidencia. La Ing. Cuenca Pletsch dice que lamenta que el Decano de la Facultad Regional Avellaneda se tome lo que pasó de forma personal, ya que forma parte de su modo de trabajar el revisar exhaustivamente todo, y cuando cree que se está haciendo algo mal prefiere plantearlo antes que quedarse con la duda o con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el concepto de que se tomó una mala decisión. Continúa diciendo que le ha preguntado varias cosas al Ing. Del Gener: dónde encontrar determinados artículos, insistiendo en varias oportunidades inclusive sobre ese juicio académico que se estaba llevando a cabo, sin antes resolver el pedido de juicio académico que había hecho el docente en cuestión. Señala que en la comisión todos tienen claro que muchas veces es ella quien los demora por estar revisando las carpetas, y ayer cuando se dio cuenta ya eran menos personas en la comisión. Aclara que no es una cuestión en contra de Del Gener, ni a favor de Risetto, ni en contra de la Facultad Regional Avellaneda, y que como consejera considera que tiene derecho a expresar su opinión. La comisión hizo un despacho y no cambió el despacho la comisión, pero si ella detecta algo que le parece que merece otro despacho o que merece quedar en comisión, le parece que nadie le puede cercenar el derecho a opinar, ya que es integrante de la comisión, y también es consejera, y por otro lado, le parece que es una falta de respeto objetar cómo trabaja en la Comisión de Interpretación y Reglamento. La Ing. Correa dice que como consejera docente, dada la situación de diferencias y realmente al desconocer el fondo de la cuestión, pediría como moción de orden que quede en la comisión para que la misma trabaje el tema como corresponde, para que sobretodo en su carácter de consejera



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

docente y defensora de los derechos de todos los docentes de la universidad, tenga la conciencia y la tranquilidad de votar como corresponde y con todos los instrumentos y herramientas que la comisión debe proponer a cada uno de sus miembros. El Ing. Liscovsky dice que él también propone que quede en comisión, porque podría cercenarse una potestad que tiene que el Arq. Risetto en caso de no estar de acuerdo con el veredicto que dictamine la Facultad Regional Avellaneda, de defenderse ante el Consejo Superior o plantear lo que sea en su legítima defensa. Si se desestima el planteo al Arq. Risetto, estarían anticipándose a un hecho que aún no se ha concretado, que es el veredicto de la Facultad Regional Avellaneda, por ende propone que el tema siga en comisión y se dé su debido tratamiento. El Ing. Del Gener dice que es la primera vez que hay un dictamen jurídico de la Asesoría Letrada de la Universidad que tuvo toda la información, tuvo todo el tiempo para estudiar el tema y que casualidad que cuando la vez anterior salió un dictamen desfavorable para la Facultad Regional Avellaneda, desestimando lo que había decidido el Consejo Directivo, no hubo ningún tipo de duda con respecto a lo que había trabajado la Asesoría Letrada de la Universidad, y el día de la fecha que la Asesoría Letrada de la Universidad decide desestimar este recurso jerárquico presentado por el docente, plantean cuestiones y como no



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

están enterados del tema hay que dejarlo en comisión. Pregunta a los consejeros cómo se van a enterar del tema si queda en comisión, ya que eso no pasa a todas las comisiones, sino que lo sigue tratando la Comisión de Interpretación y Reglamento. Agrega que le quiere contestar al Ing. Liscovsky que dicho caso no es que se está desestimando y que el docente no tenga derecho después a pedir reconsideración del juicio académico porque el juicio académico está en trámite, y no se está desestimando que el docente se pueda defender, ya que cuando el tribunal académico haga un dictamen, irá al Consejo Superior, y es la propia Asesoría Letrada la que va a tener que definir si es correcto o no, que es lo mismo que se está definiendo en el presente momento. El Ing. Dipaolo dice que adhiere a lo que dijo la Consejera Correa y los Decanos de Resistencia y Neuquén respecto a qué quede en comisión. El A.U.S. Saller dice que en función de lo que se ha hablado primero se tendrá que votar el despacho de la comisión. El Ing. Bianchi dice que todos los miembros del Consejo Superior tienen claro que la Comisión de Interpretación y Reglamento es la que más tiempo lleva desde, por lo menos, que él tiene participación en la misma. Manifiesta que por lo general los consejeros de las demás comisiones van a ver qué es lo que pasa en la de Interpretación y Reglamento. Continúa diciendo que la Ing. Cuenca Pletsch hace muchos años que está en la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Comisión de Interpretación y Reglamento, y parece que para ese tema se ha dado cuenta que se trata muy rápidamente, en forma liviana y sin ver el expediente. Explica que han llamado al Decano para que los notifique, se han respaldado con el informe de la Asesoría Legal y han emitido un despacho que fue aprobado en la Comisión como único despacho, con lo cual es el único despacho que tienen porque no tiene otro para discutir. Dice que se siente ofendido porque pareciera que los integrantes de la Comisión hacen las cosas sin prestar atención y sin importarles nada, cuando no es así, ya que se preocupan bastante con los temas. Agrega que quizás sería bueno que tengan un poco más de información con anterioridad, pero es la manera que tienen de trabajar hace muchos años. Concluye diciendo que el sostiene el despacho de la comisión porque está claro que si hay un despacho ha sido aprobado y así debe ser. Comenta que el día anterior entró a la Comisión un pedido de recurso de reconsideración de un tema, que ya había sido resuelto por el Consejo Superior como un recurso jerárquico, y eso salió como debía salir y fue aprobado y el tema del que están hablando tiene más o menos el mismo sentido, por eso sostiene y vota lo que se aprobó el día anterior en la Comisión. El Ing. Carrere pide el cierre de la lista de oradores y solicita la votación nominal. El Ing. Liscovsky dice que cree que no es una competencia sobre



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

qué comisión trabaja más y cuál de ellas lo hace menos, pero si es responsabilidad de las mismas ser y garantizar la legalidad y la justicia ante toda la comunidad académica y si hay una duda razonable sobre algo que se ha tratado y que aparece una documentación que podría poner en tela de juicio el dictamen de una comisión, no entiende la rigidez planteada de querer sostenerlo en el tiempo y no tratarlo debidamente para garantizar que el dictamen que tome el Consejo Superior sea el correspondiente y que dé justicia a los pedidos que se hagan, con lo cual cree y sostiene que el tema debería quedar en comisión para darle tratamiento y el resto que no participa de la comisión tengan la certeza y la seguridad de que lo que se está votando es hacer justicia. El Ing. Adolfo González expresa que está viendo un debate que va a llevar mucho tiempo y que es totalmente impráctico, porque cuando se inicia un juicio académico se da por notificado el Consejo Superior, cuando finaliza un juicio académico se da notificado el Consejo Superior con pedido o no de reconsideración como Tribunal de Alzada. Explica que esto quiere decir que quien está sometido a ese juicio académico primero tiene que hacer todas las reconsideraciones en el Consejo Directivo, y que están hablando de un inicio de juicio académico, no un final, y si la Comisión de Interpretación y Reglamento, que le parece con buen



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

asesoramiento jurídico, ha dicho se desestima, queda todo a foja cero para que la persona que está involucrada, después de las gestiones de reconsideración en el Consejo Directivo apele al Consejo Superior. Concluye diciendo que es una lucha sin argumento, ya que dejarlo en comisión tampoco tiene sentido porque puede cambiar aquel que está involucrado las reconsideraciones que le hace el Consejo Superior después de haber recibido las negativas del Consejo Directivo, por lo tanto es impráctico que quede en comisión, porque tiene más derecho a defensa después de que finalice el juicio académico y haga todas las nuevas reconsideraciones al Consejo Directivo para que llegue al Consejo Superior.-----
 -----La Ing. Correa manifiesta que mantiene la moción que el tema quede en Comisión. El A.U.S. Saller aclara que por más que haya un solo despacho de Comisión y que algún consejero no esté de acuerdo, se puede presentar una moción; y el Consejo Superior es el que tiene que definir. Agrega que habiendo un solo despacho y consejeros que no están de acuerdo, votarán si el mismo corresponde o no. Si no correspondiera votan la otra moción, que es que quede el tema en Comisión. Se procede a la votación nominal:

Nº	ALTERNO	PRESIDENTE	SI	NO	ABST	AUS
1		Ing. BROTTTO, Héctor	x			
Nº	ALTERNO	CONSEJEROS				
2		Ing. AIASSA, Héctor	x			
3	Sr. LIBERAL, Matías R.	Sr. ALBARRACIN, Hernán	x			
4		Ing. AMIGO, Jorge	x			



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5		Ing. AVETTA, Haroldo	x			
6		Ing. BALACCO, José	x			
7		Sr. BECKER, Facundo	x			
8	Sr. GUTIÉRREZ, Gonzalo	Sra. BENITEZ, Liliana	x			
9		Ing. BERARDI, Omar	x			
10		Ing. BIANCHI, Héctor	x			
11		Ing. BOSCO, Ricardo	x			
12		Ing. CABALLINI, Víctor	x			
13		Sr. CABAS, Franco		x		
14		Ing. CAROZZI, Walter		x		
15		Ing. CARRERE, Alejandro		x		
16		Ing. GENA, Norberto	x			
17		Ing. CICCARELLI, Rubén	x			
18		Ing. CORREA, Claudia	x			
19	Ing. LOVEY, Carlos	Ing. CORTESE, Sergio		x		
20		Sr. CUELLO, Nicolás	x			
21		Ing. CUENCA PLETSCHE, Liliana		x		
22		Ing. DAVID, Oscar	x			
23		Ing. DEL GENER, Jorge O.	x			
24		Ing. DIPAOLO, Nicolás		x		
25		Ing. DONNET, Eduardo	x			
26	Ing. STAFFA, Alejandro	Dr. ERCOLI, Liberto	x			
27		Ing. FANTINI, Carlos	x			
28	Ing. ALVAREZ, Francisco	Ing. FERREYRA, Mario	x			
29		Ing. GARCIA, Néstor	x			
30		Ing. GIRÓN, Pablo	x			
31		Ing. GOICOECHEA, Martín				x
32		Ing. GONZÁLEZ, Adolfo	x			
33		Ing. HEYACA, Norberto	x			
34	Ing. TOFFOLO, Luis A.	Ing. KRANEVITTER, Fabián		x		
35		Ing. LISCOVSKY, Pablo		x		
36		Ing. LOPÉZ, Emmanuel		x		
37		Sr. MAGGI, Santiago	x			
38		Ing. MONTANELLI, Franco		x		
39		Ing. NIETO, José		x		
40	Ing. GONZALEZ, Graciela Patricia	Lic. OLIVER, Néstor		x		
41		Ing. OLIVETO, Guillermo	x			
42		Ing. PENCO, José Jorge	x			
43		Ing. PESSANO, Horacio		x		
44		Sr. PROVENZANO, Sebastián	x			
45		Ing. QUINTEROS, Sergio		x		
46		Ing. RIBERA, Emilio		x		
47		Ing. RICCIOLINI, Eugenio				x
48		Ing. RINALDI, Gustavo				x
49	Sr. NAVARRO VERA, César	Sr. RIO SOLAR, Edwin		x		
50		Ing. RIVERO, Ricardo	x			
51		Ing. ROSSO, Pablo	x			
52		Sr. SARAGÜETA, Julián	x			
53		Ing. SORIA, Walter Fabián	x			
54		Ing. SOSA, Miguel	x			
55		Ing. TOLOZA, Alberto	x			
56		Ing. VAZQUEZ, Liliana	x			



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

57		Ing. VEGA CARO, Luis				x
58	Ing. LEONE, Horacio P.	Ing. VERA, Carlos	x			
59		Ing. VITRI, Hernán	x			
60		Sra. ZOPPETTO, Patricia	x			

-----El A.U.S. Saller da a conocer el resultando siendo CUARENTA (40) votos positivos, DIECISEIS (16) negativos y CUATRO (4) ausentes. Se aprueba el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento constituyendo la **Resolución N° 1852/2015.**-----

12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Juicio Académico al ingeniero Juan LAPORTE del departamento Ingeniería Electromecánica.

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho de la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento, haciendo suyo el dictamen producido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, en relación al Juicio Académico contra el Ing. Juan LAPORTE, llevado a cabo en la Facultad Regional Mendoza, aconseja hacer lugar a la Resolución N° 600/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y aplicar la sanción de cesantía al Ing. LAPORTE, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 613 "Régimen de Disciplina para Docentes y Alumnos de la UTN". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1853/2015.**-----

13.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Consejero superior graduado ingeniero Walter A.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Carozzi, remite notas de diversos consejeros de esa dependencia, relacionadas con la "Asamblea de Facultad" a realizarse el día 22 de octubre de 2015 a las 18:00 horas, en esa Casa de Altos Estudios.

-----El Ing. Avetta informa que hay DOS (2) despachos de Comisión. Da lectura al despacho de mayoría, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones los integrantes de la Comisión de Interpretación y Reglamento que firman al pie de la presente, en relación al llamado por parte del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata de una "Asamblea de Facultad" a realizarse el día 22 de octubre de 2015 a las 18,00 hs. en la sede de la misma, aconsejan dejar el tema en Comisión hasta la próxima reunión del Consejo Superior, con el objeto de poder recabar la información necesaria para determinar si la misma cumplió con lo establecido en el Estatuto Universitario". Procede a leer el despacho de minoría, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones los integrantes de la Comisión de Interpretación y Reglamento que firman al pie de la presente, en relación al llamado por parte del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata de una "Asamblea de Facultad" a realizarse el día 22 de octubre de 2015 a las 18,00 hs. en la sede de la misma, aconsejan tener en cuenta los motivos establecidos en el Estatuto Universitario, para poder llevar a cabo la misma, en su Artículo 78° que expresa textualmente: "Son atribuciones



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de la Asamblea de Facultad Regional: a) Decidir sobre la validez de los títulos de sus integrantes. b) Dictar su propio reglamento. c) Elegir Decano y Vicedecano de la Facultad Regional. d) Resolver sobre la renuncia del Decano y Vicedecano. e) Suspender o separar al Decano y Vicedecano o a cualquiera de sus miembros por las causas enumeradas en el Artículo 68°, con voto de al menos DOS TERCIOS (2/3) del total de los miembros que integran la Asamblea de Facultad Regional". El Ing. Carozzi menciona que, como consejero que recabó información de otros consejeros en la Facultad, considera oportuno apoyar el despacho de minoría. Esto se debe a que creen que no estaban dadas las condiciones para realizar la Asamblea de Facultad, de acuerdo a cómo fue planteada. Dado que en las cartas documentos de citación no hay un objeto claro, Orden del día y ninguno de los puntos que normalmente hay que citar en toda convocatoria de Asamblea. Por ello, considera que es muy oportuno apoyar el despacho de minoría para poder esclarecer cuales son las situaciones por las que se debe citar una Asamblea de Facultad. El A.U.S. Saller expresa que escuchando los DOS (2) despachos, ninguno se opone a que se realice la Asamblea y ambos dicen que se tienen que referir al Estatuto. Pregunta si no se podrán unificar y emitir un solo despacho de Comisión, porque ambos están diciendo exactamente lo mismo:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

no prohibirla y que se fijen cuáles son los motivos. Agrega que ambos despachos hacen referencia a lo que fija el Estatuto Universitario para convocar una Asamblea y no se contradicen. El Ing. Quinteros manifiesta que el despacho de minoría es simple. Hay un Consejero que presentó una nota y ellos solicitaban que se tomara conocimiento y se indicara los motivos por los cuales se puede llamar a una Asamblea de Facultad. Comenta que el despacho de mayoría plantea que el tema quede en comisión y no se exprese nada. Por lo cual, un grupo de Consejeros quieren dejar asentado que se tomaba conocimiento que la Asamblea se estaba realizando y expresaban los motivos por los cuales se podía llamar a una Asamblea. El Ing. Fantini expresa que como bien se dijo, ambos despachos prácticamente son la misma cuestión. Dejar el tema en Comisión, que es lo que votó la mayoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que implica que en la próxima reunión se tratará el tema y se verá si lo tratado en la Asamblea de Facultad realmente va en contra de lo estatuido o no. Agrega que el segundo despacho es prácticamente lo mismo. El Consejo Superior al tratarse el tema está tomando conocimiento del mismo. Señala que, como Decano de la Facultad y como quién ha convocado la Asamblea, por indicación del Consejo Directivo le da lo mismo cualquiera de los DOS (2) despachos. Manifiesta que no tiene



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ningún tipo de problema que en la próxima reunión de Consejo Superior, inclusive antes para que pueda ser analizado por la Asesoría Letrada, enviar lo resuelto o lo expresado en la Asamblea, porque seguramente no va a haber resoluciones de ningún tipo. Considera que seguir con el tema no amerita que pierdan tiempo. Agrega que, sin entrar en polémica con el Ing. Carozzi, no es cierto que no figura el objeto y cree que no se ha interpretado bien. No quiere entrar en polémicas porque embarran el Consejo Superior sin necesidad y lo pueden discutir entre ellos. El Ing. Fantini agrega que no vale la pena unificar los despachos y que se pasen a votar los mismos. El Ing. Livscosky considera que dada la cultura universitaria, las Asambleas suelen ser convocadas casi con exclusividad para el cambio de autoridades, entonces conviene señalarle a la Facultad Regional La Plata las opciones o causales para las cuales se convoca a Asamblea de Facultad. Expresa que si el tema queda en comisión, lo toman a nivel informativo, se pierden la oportunidad de indicarle a una Facultad que no cometa un error en su procedimiento y eso demanda mucho tiempo a posteriori tratando de resolver problemas que podrían haberse anticipado. Por ello, entiende que si se deja el tema en comisión se estaría perdiendo dicha oportunidad. El Ing. Fantini señala que el año anterior cumplieron SESENTA (60) años en la Facultad Regional La



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Plata, de los cuales VEINTISEIS (26) ha sido Decano. Comenta que conoce perfectamente lo que dice el Estatuto, pero también conoce que es una forma totalmente democrática que toda la Facultad se entere de las cuestiones. Cuando necesite algún asesor, con mucho gusto lo convocaría al Ing. Liscovsky. Por eso señala que es indistinta la aprobación de cualquiera de los DOS (2) despachos. El Ing. Liscovsky expresa que el Ing. Fantini acaba de mencionar que dicha Asamblea no va a ser resolutive, y hasta donde entiende, las mismas son resolutive. Por ello le preocupa, y no quiso pecar de soberbio, ya que pertenece a una Facultad Regional pequeña. Fue alumno y graduado de la Universidad y tiene una larga trayectoria desde chico en el tema. El Ing. Fantini menciona que no es la primera vez que el Ing. Liscovsky se cruza con él y tendrá sus motivos, a lo mejor lo ha ofendido y si así fuere pide disculpas porque no ha sido su intención. Considera que son gente grande y saben lo que hacen. Que si dijo que la Asamblea no será resolutive pudo haber dicho que será resolutive. Agrega que hay que ser pacientes y esperar a ver qué pasa porque a lo mejor no se hace nada, y que con tal de hablar y mostrarse no hay que hacer la parodia de los defensores de la Universidad. El Ing. Carrere, dice que por una cuestión fundamental para ordenar el debate y lo que posteriormente van a votar, considera que es necesario



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

explicitar el contenido o el objeto del pedido de dicha solicitud, porque en su caso y en el de muchos otros consejeros no está claro cuál es el contenido de la nota del Ing. Carozzi. Menciona que eso mismo sucede con otros temas que trata la Comisión de Interpretación y Reglamento, por lo cual solicita que en aquellos casos donde hay un pequeño resumen en la Orden del Día, el encargado de presentar los temas haga una introducción con esa presentación, con el objeto de los pedidos. El Ing. Heyaca manifiesta que tiene la sensación que en el presente tema como en el anterior, los han personalizado y en realidad la discusión de la Comisión de Interpretación y Reglamento es sobre procedimientos y cómo se interpretan los reglamentos. Comenta que si logran analizar desapasionadamente ambos temas, eliminar cualquier idea que pueda pensarse que tiene que ver con un juicio de valor sobre personas o sobre actitudes y fijan la atención en si están o no cumpliendo un determinado procedimiento, considera que va a ser mucho más fácil llegar a una conclusión, solución o consenso. La Ing. Cuenca Pletsch aclara al Ing. Carrere que la presentación que están tratando no tenía un pedido en particular y solicitaba que se tome conocimiento. Por eso, el dictamen de minoría el que proponen tomar conocimiento y solamente hacer esa aclaración. El Ing. Avetta dice que en la Comisión no hay acuerdo para unificar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

los DOS (2) dictámenes, es por eso que solicita que se voten ambos Despachos. El A.U.S. Saller solicita que repitan el Despacho de Comisión por la mayoría. El Ing. Avetta da lectura del Despacho de Mayoría elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones los integrantes de la Comisión de Interpretación y Reglamento que firman al pie de la presente, en relación al llamado por parte del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata de una "Asamblea de Facultad" a realizarse el día 22 de octubre de 2015 a las 18,00 hs. en la sede de la misma, aconsejan dejar el tema en Comisión hasta la próxima reunión del Consejo Superior, con el objeto de poder recabar la información necesaria para determinar si la misma cumplió con lo establecido en el Estatuto Universitario." A continuación da lectura del Despacho de Minoría elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones los integrantes de la Comisión de Interpretación y Reglamento que firman al pie de la presente, en relación al llamado por parte del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata de una "Asamblea de Facultad" a realizarse el día 22 de octubre de 2015 a las 18,00 hs. en la sede de la misma, aconsejan tener en cuenta los motivos establecidos en el Estatuto Universitario, para poder llevar a cabo la misma, en su Artículo 78° que expresa textualmente: "Son atribuciones de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la Asamblea de Facultad Regional: a) Decidir sobre la validez de los títulos de sus integrantes. b) Dictar su propio reglamento. c) Elegir Decano y Vicedecano de la Facultad Regional. d) Resolver sobre la renuncia del Decano y Vicedecano. e) Suspender o separar al Decano y Vicedecano o a cualquiera de sus miembros por las causas enumeradas en el Artículo 68°, con voto de al menos DOS TERCIOS (2/3) del total de los miembros que integran la Asamblea de Facultad Regional". Se someten a consideración del Plenario ambos Despachos. Resulta aprobado el Despacho de Minoría.-----

14.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva para su conocimiento la Resolución Nº 125/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico al alumno Esteban Nicolás CERVERO.

-----El Ing. Avetta da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, tomar conocimiento de la iniciación del Juicio Académico al alumno Esteban CERVERO, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 613 Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos". El Ing. Avetta dice que los puntos 15 y 16 se tratan en conjunto ya que hacen referencia a la misma Resolución pero para DOS (2) personas distintas.-----

15.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Recurso Jerárquico presentado por la ingeniera Andrea Marisa PEREYRA contra la Resolución Nº 1847/2015 del Consejo Superior.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Avetta da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer suyo el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado y desestimar el Recurso de Revisión interpuesto por la Ing. Andrea PEREYRA contra la Resolución N° 1847/2015 del Consejo Superior, por entender que resulta improcedente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 32 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior que textualmente dice: "Contra las resoluciones definitivas de las Instituciones Universitarias Nacionales impugnados con fundamento en la interpretación de las leyes de la Nación, los estatutos y demás normas internas, solo podrá interponerse recurso de apelación ante la Cámara Federal de Apelaciones donde tiene su sede principal la Institución Universitaria." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1854/2015.**-----

16.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Recurso Jerárquico presentado por la ingeniera Elena Isabel BASALDELLA contra la Resolución N° 1847/2015 del Consejo Superior.

-----El Ing. Avetta da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer suyo el dictamen producido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado y desestimar el Recurso de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Revisión interpuesto por la Ing. Elena Isabel BASALDELLA contra la Resolución N° 1847/2015 del Consejo Superior, por entender que resulta improcedente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 32 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior que textualmente dice: "Contra las resoluciones definitivas de las Instituciones Universitarias Nacionales impugnados con fundamento en la interpretación de las leyes de la Nación, los estatutos y demás normas internas, solo podrá interponerse recurso de apelación ante la Cámara Federal de Apelaciones donde tiene su sede principal la Institución Universitaria." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1855/2015.**-----

17.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Recurso Jerárquico presentado por los ingenieros Mario Alberto BARRERA y Juan Miguel PELLEJERO, contra la Resolución N° 1848/2015 del Consejo Superior.

-----El Ing. Avetta da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento haciendo suyo el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado y aconseja desestimar el Recurso de Revisión interpuesto por los ingenieros Mario Alberto BARRERA y Juan Miguel PELLEJERO, contra la Resolución N° 1848/2015 del Consejo Superior, por entender que resulta improcedente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 32 de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ley N° 24.521 de Educación Superior que textualmente dice:
"Contra las resoluciones definitivas de las Instituciones Universitarias Nacionales impugnados con fundamento en la interpretación de las leyes de la Nación, los estatutos y demás normas internas, solo podrá interponerse recurso de apelación ante la Cámara Federal donde tiene su sede principal la Institución Universitaria." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1856/2015.**-----

-----El Ing. Fantini dice que por supuesto no va a hablar de los puntos decididos por el Consejo Superior, pero si quiere solicitarle al Sr. Rector, que tenga amabilidad de realizar una reunión del Consejo Superior en la Facultad Regional La Plata. Ya que todas las cosas llegan al Plenario no se condicen con el ambiente que existe en la Facultad Regional La Plata, es por eso que solicita al Sr. Rector que, si fuera posible, la primera reunión del Consejo Superior del 2016, se realice en la Facultad Regional La Plata y que él pondrá a disposición todo lo que sea necesario, porque es su deseo que vean a toda la gente de la Facultad, para que una vez por todas se saquen algunos prejuicios que tienen con respecto a ella, ya que sus miembros han sido atacados permanentemente. Pero dice que felizmente el Consejo Superior ha hecho lo que tiene que hacer al respecto. Es por eso que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

reitera el pedido al Sr. Rector, ya que en todos sus mandatos la Facultad Regional La Plata no ha sido sede del Plenario del Consejo Superior. -----

VI.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución Nº 624/02 - Consejo Superior).**

-----El Ing. Aiassa informa a los Sres. Consejeros que tienen en sus carpetas el informe económico que corresponde al mes de agosto. El mismo fue presentado por el Gerente de la D.A.S.U.Te.N en la reunión de la Comisión y la misma no tiene ninguna objeción sobre ello.-----

- 2.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Concurso Docente: Informe incremento presupuestario por cambio de categoría.**

-----El Ing. Aiassa dice que ese punto, a solicitud del Decano de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, representante del mismo, solicita el retiro del Orden del Día. El Ing. García informa que había una serie de pedidos de llamados a concursos, que solicitaban mayor erogación presupuestaria. Manifiesta que como él asumió recientemente y para poder solucionar otros tipos de concursos, el Consejo Directivo de la Facultad votó retirar del Orden del Día varios temas. Ese en particular se retiró de la Comisión de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Enseñanza pero no había sido retirado de la Comisión de Presupuesto, es por eso que no tiene sentido que sea tratado. Se somete a consideración del Plenario el retiro del punto 2 del Orden del Día. Resulta aprobado.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2015.**

Resolución N° 1857/2015-----

- 5.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2015.**

Resoluciones N°s 1858/2015 y 1859/2015-----

-----El Ing. Heyaca dice que en las Compensaciones de incisos y partidas, en el programa 01, fuente 11, segundo renglón, Facultad Regional del Neuquén, falta indicar donde baja y donde sube, simplemente por una cuestión de prolijidad cuando lo registren. El Ing. Aiassa informa que es un error de tipeo y que es correcta la aclaración del Ing. Heyaca.----

- 6.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2015.**

-----El Ing. Aiassa informa que la Comisión aconseja asignar los siguientes créditos presupuestarios: Para Concursos Docentes: Facultad Regional Mendoza: PESOS DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA (\$ 16.180), Facultad Regional



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Villa María: PESOS MIL CIENTO SETENTA (\$ 1.170). Esas cifras suman un total de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 17.350) para la sustanciación de Concursos Docentes. Para Carrera Académica: Facultad Regional Trenque Lauquen: PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000). Para Concursos No Docentes: Facultad Regional San Francisco: PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300). El total general que se asigna para la sustanciación de concursos es de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 56.650). Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1860/2015.**-----

7.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2015.

Resolución N° 1861/2015-----

8.- Aceptación de donaciones.

Resoluciones desde N° 1862/2015 hasta N°1870/2015-----

VII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.

Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

1.- SECRETARÍA ACADÉMICA y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Solicitud de aprobación de registro administrativo académico del Trabajo Final Integrador en las carreras de posgrado de especialización.

-----El Ing. Donnet informa que el punto va a ser tratado por la Comisión de Enseñanza, ya que trata sobre un registro administrativo - académico y como los títulos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dependen de la Secretaría Académica le han pasado el tema que lo traten ellos.-----

Con dictamen del Comité de Becas.

- 2.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** otorgar continuidad de becas Bicentenario de Investigación y Posgrado - Convocatoria 2013 (PICCO y NICOLAU)

Resolución N° 1871/2015.-----

Con Dictamen de la Comisión de Posgrado.

- 3.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1872/2015.-----

- 4.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1873/2015.-----

- 5.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 1874/2015.-----

- 6.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** solicitud de actualización de la planta docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 1875/2015.-----

- 7.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** solicitud de incorporación de docente (FERRERI) para los cursos "Probabilidad y Estadística aplicada" y "Control Estadístico de la Calidad" de las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 1876/2015.-----

- 8.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería en Control Automático.

Resolución N° 1877/2015.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Control Automático.

Resolución N° 1878/2015.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 1879/2015.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de incorporación de docentes para las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 1880/2015.-----

- 12.- FACULTADES REGIONALES BUENOS AIRES, AVELLANEDA Y GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director (KORNITZ) y Vicedirector (SARUBBI) Académicos para la Maestría en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana.

Resolución N° 1881/2015.-----

- 13.- FACULTADES REGIONALES SANTA FE Y PARANA: solicitud de incorporación de docente (GUILLAUMET) para la Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.

Resolución N° 1882/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 14.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Mantenimiento de Ciclos Combinados".

Ordenanza N° 1502.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Residuos sólidos urbanos" de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1883/2015.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Fundamentos de Ergonomía y su aplicación en la República Argentina".

Ordenanza N° 1503.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Sistemas de recirculación de agua en acuicultura".

Ordenanza N° 1504.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Procesos de transporte en sistemas multifásicos" y "Fenómenos de transporte: transferencia de calor y materia en sistemas multicomponentes" para el Doctorado en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas.

Ordenanza N° 1505.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Modelización de sistemas y simulación dinámica aplicados al control. Aplicaciones", "Control lineal basado en variables de estado" y "Control no lineal".



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ordenanza N° 1506.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización de la Ordenanza N° 1160 que aprueba los Cursos de Actualización de Posgrado: "Modelado, simulación y síntesis de procesos utilizando programación matemática" y "Síntesis y diseño de procesos utilizando programación matemática".

Ordenanza N° 1507.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Fundamentos de Finanzas para el Mantenimiento Industrial".

Ordenanza N° 1508.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Transporte y Distribución de Gas Natural".

Ordenanza N° 1509.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Deterioro biológico de materiales de construcción y edificios patrimoniales" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Ordenanza N° 1510.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Técnicas aplicables al desarrollo de Tesis" para el Doctorado en Ingeniería.

Ordenanza N° 1511.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"Diseño e Implementación de Sistemas Multiagentes" para la carrera Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información.

Ordenanza N° 1512.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de designación de Director de Tesis (PULPEIRO), Co-Director (VENTURINO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RONCO).

Resolución N° 1884/2015-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (ARAUJO) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FIGUEREDO DE ANDRADE).

Resolución N° 1885/2015-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (LACO) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (TAMBURINI).

Resolución N° 1886/2015-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (HERMIDA LUCENA), y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MOLINAS).

Resolución N° 1887/2015-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (SCHWEICKARDT) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (CASANOVA PIETROBONI).

Resolución N° 1888/2015-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (LAVORATO), Co-Director (PASTAFIGLIA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (STACUL).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1889/2015-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (COSTAMAGNA), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prórroga (ANÍBOLI)

Resolución N° 1890/2015-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (GARCÍA SERRANO), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prórroga (SANMARTINO).

Resolución N° 1891/2015-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (BRASCA), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prórroga (HIDALGO).

Resolución N° 1892/2015-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (ASCÚA), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prórroga (COGNO).

Resolución N° 1893/2015-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (CAZZANIGA), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prórroga (DAVICINO).

Resolución N° 1894/2015-----

- 37.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (HARMES-LIEDTKE, aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prórroga (ORDANO).

Resolución N° 1895/2015-----

- 38.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (LACELLI),



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prorroga (MILANESIO).

Resolución N° 1896/2015-----

- 39.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (MENDÍAZ), Co-Director (CAUSSI), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prorroga (GARRAPPA).

Resolución N° 1897/2015-----

- 40.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (PÉREZ ROZZI), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y prorroga (MACHADO).

Resolución N° 1898/2015-----

- 41.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (FOGLIA), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PEROTTI).

Resolución N° 1899/2015-----

- 42.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (OTAL), Co-Director (KIM) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (GAUNA).

Resolución N° 1900/2015-----

- 43.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (QUEVEDO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (CONDE MOLINA).

Resolución N° 1901/2015-----

- 44.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (PLATINO), Co-Director (ETCHEGOYEN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (FUSTER).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1902/2015-----

- 45.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (PALUMBO), Co-Director (FRAIGI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (LOZANO).

Resolución N° 1903/2015-----

- 46.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (QUETGLAS) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (QUINTANA).

Resolución N° 1904/2015-----

- 47.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (RAMOS DOS SANTOS) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ROCHA SILVA).

Resolución N° 1905/2015-----

- 48.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (PIMENTEL DUARTE) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CARVALHO ANDRADE ARAGAO).

Resolución N° 1906/2015-----

- 49.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (ESCALANTE), Co-Director (ROUGIER) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (FERRADO).

Resolución N° 1907/2015-----

- 50.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (SENN), Co-Director (PÉREZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (ROMERO).

Resolución N° 1908/2015-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 51.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (GODOY), aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental y otorgamiento de prórroga (FERRARI).

Resolución N° 1909/2015-----

- 52.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (GARCÍA), Co-Director (QUARANTA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (ROMANO).

Resolución N° 1910/2015-----

- 53.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (OTEGUI), Co-Director (SÁNCHEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (CELLERI).

Resolución N° 1911/2015-----

- 54.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (LASORSA), Co-Director (PÉREZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (SNATIZO HUERTA).

Resolución N° 1912/2015-----

- 55.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de cambio de Director de Tesis (GIOFREDO), Co-Directora (FERRANTI) para Maestrando en Docencia Universitaria (CHALE).

Resolución N° 1913/2015-----

- 56.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (FRAU), Co-Director (TORNELLO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (CEVALLOS CENTENO).

Resolución N° 1914/2015-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

57.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (PALAZZO), Co-Director (MARTÍN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (PÁEZ CORNEJO).

Resolución N° 1915/2015-----

58.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (PALAZZO), Co-Director (ROUGIER) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (GARCIA VINCES).

Resolución N° 1916/2015-----

59.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (ARENA), Co-Director (CIVIT) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (RODRÍGUEZ).

Resolución N° 1917/2015-----

60.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BARDELLA).

Resolución N° 1918/2015-----

61.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (LÓPEZ).

Resolución N° 1919/2015-----

62.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (FERNÁNDEZ PELLO).

Resolución N° 1920/2015-----

63.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Ambiental (RICCIUTI).

Resolución N° 1921/2015-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

64.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Ambiental (MUJICA).

Resolución N° 1922/2015-----

65.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (HOLOTE).

Resolución N° 1923/2015-----

67.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ANDRADE MOREIRA CARDOSO).

Resolución N° 1924/2015-----

68.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables, mención Solar (LUCIOLI).

Resolución N° 1925/2015-----

69.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MUZZIO).

Resolución N° 1926/2015-----

70.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PÉREZ).

Resolución N° 1927/2015-----

71.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MONTIEL).

Resolución N° 1928/2015-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

72.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (ARAUJO).

Resolución N° 1929/2015-----

73.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (GÓMEZ).

Resolución N° 1930/2015-----

74.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Maestría en Ingeniería en Calidad. (MARELLI).

Resolución N° 1931/2015-----

75.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (CORSO).

Resolución N° 1932/2015-----

76.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (BOTTIGLIERI).

Resolución N° 1933/2015-----

77.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SANTA).

Resolución N° 1934/2015-----

78.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MEDINA MELO).

Resolución N° 1935/2015-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

79.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PASQUINI).

Resolución N° 1936/2015-----

80.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Gestión de la Educación Superior (LOPETEGUI).

Resolución N° 1937/2015-----

81.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MATTASA).

Resolución N° 1938/2015-----

82.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de prórroga de los aspirantes a Magister en Desarrollo Territorial (ALLASSIA; FORNARI; VEGA; NIZZO; PEIRETTI; MAHIEU CARGNANO; REBOLA y SILVA).

Resolución N° 1939/2015-----

83.- Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al "Grupo de Investigación Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SITIC)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Bahía Blanca, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director al Doctor Ricardo Luis CAYSSIALS.

-----El Ing. Staffa expresa que el Grupo de Investigación Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SITIC) se encuentran funcionando en la Facultad Regional Bahía Blanca, como producto de la radicación y la ampliación de docentes investigadores con dedicaciones simples a exclusivas y otras dedicaciones. Con



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

lo cual la carrea de Ingeniería Electrónica propuso la creación de dicho grupo en la Facultad. Señala que cuentan con DIECINUEVE (19) integrantes, de los cuales hay TRES (3) estudiantes y NUEVE (9) docentes con dedicación exclusiva. La composición de esos docentes, son DOS (2) doctores, CINCO (5) magister y NUEVE (9) ingenieros. Y en cuanto a calificación hay UNA (1) categoría 2 del programa de incentivos, DOS (2) categoría 3, TRES (3) de categoría 4 y TRES (3) Categoría 5. Comenta que en la actualidad cuenta con TRES (3) doctorando y ONCE (11) becarios alumnos. Que el grupo toma las temáticas en procesamientos de señales en el área Informática y Control, en el área Redes y Comunicaciones, y en el área Sistemas Embebidos y Diseño Digital. Expresa que ese grupo es producto del programa PROMEI que permitió la radicación de esos investigadores, y la ampliación a exclusiva, masa crítica, con la cual se pudo conformar el grupo, se pudo aumentar la producción científica que ha impactado positivamente en la acreditación de la carrera Ingeniería Electrónica, y en el presente traen al Consejo el aval para crear ese grupo en el ámbito de la UTN. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1940/2015.**-----

84.- Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al "Grupo de Investigación y Desarrollo Tecnológico en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Acuicultura y Pesca (GIDTAP)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Chubut, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director Licenciada Cecilia CASTAÑOS.

-----La Ing. Vasquez señala que para la Facultad Regional Chubut es el primer grupo de investigación y desarrollo para lo cual han trabajado bastante. Comenta que desde el año 2007, la Ingeniería Pesquera, se forma un grupo de Acuicultura, la cual empieza a trabajar en proyectos, realizan congresos nacionales, el año anterior un congreso internacional, y de alguna manera lo que se plasma en esa creación de grupo con esa solicitud es darle una conformación estructurada como grupo. En la presentación hay NUEVE (9) profesionales: la Profesora Asociada, que va a ser la Directora del grupo con Categoría 3, el Vicedirector que es Doctor con categoría 3, otros docentes con categoría 3 y 4, DOS (2) doctores y DOS (2) magister. Dice que si bien no figura en la presentación, hay DOS (2) alumnos y graduados que están participando en esas actividades. Comenta que para lo que es Madryn, lo que tiene que ver con el desarrollo pesquero y acuicultura, en el presente se está teniendo un crecimiento. Señala que participaron de un clúster en el cual se encuentran los pescadores artesanales y colaborando el Gobierno de la Provincia de Chubut, lo que es el Instituto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), Centro Nacional Patagónico (CENPAT) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Señala que son varias instituciones que están trabajando en post de mejorar todo lo que tiene que ver con los vinculados en las áreas de los alimentos que provienen del área acuicultura, como del área de pesquerías. Se somete a consideración y resulta aprobada constituyendo la **Resolución N° 1941/2015**.---

- 86.- Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que no han presentado recurso de reconsideración y se han vencido los plazos para dicho recurso.

Resolución N° 1942/2015-----

- 87.- Incorporar y Equiparar a la Categoría V del Programa de Incentivos con la categoría "E" de la Carrera de Docente Investigador UTN.

Resolución N° 1943/2015-----

- 88.- Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes.

Resolución N° 1944/2015-----

- 89.- Incorporar a docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional: Bahía Blanca, Buenos Aires, Concepción del Uruguay, Del Neuquén, La Plata, Rafaela, San Francisco, San Nicolás, Santa Fe y Trenque Lauquen.

Resolución N° 1945/2015-----

SUBSECRETARIA DE POSGRADO:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 90.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.**

Resolución N° 1946/2015-----

- 91.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES, AVELLANEDA Y GENERAL PACHECO: Deroga Resolución del CS 1668/12 y solicita aprobación de nuevo Reglamento de la carrera Interinstitucional de Maestría en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana en el marco del convenio Universidad Tecnológica Nacional, Universidad de Buenos Aires y el Consejo Profesional de Ingeniería Civil.**

Resolución N° 1947/2015-----

VIII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).**

-----El Ing. Grether expresa que en relación a la 4ta Reunión de Consejo Superior, no se han producido nuevas acreditaciones. Destaca que de las CIENTO CIENCO (105) carreras que tienen sujetas acreditación, tienen TREINTA Y SIETE (37) carreras que están acreditadas por 3 años, SESENTA Y CUATRO (64) carreras por 6 años y solo CUATRO (4) que están en proceso de acreditación y que están implementadas. Señala que tienen en ese momento proyectos de implementación de nuevas carreras que han sido elevadas a CONEAU y el estado de situación es el siguiente: para la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Trenque



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Lauquen ya está aprobado el proyecto para la implementación de dicha carrera, en el caso de Ingeniería Industrial en la Facultad Regional Concordia está aprobado por CONEAU el proyecto de implementación, y están en proceso de evaluación por parte de CONEAU las carreras de Ingeniería Sistemas de Información para la Facultad Regional Venado Tuerto, la carrera Ingeniería Electromecánica para la Facultad Regional Chubut, y las carreras de Ingeniería Electrónica y Sistemas de Información para la Facultad Regional Santa Cruz, y eso sería el estado de las acreditaciones ante CONEAU.-----

2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).

Resolución N° 1948/2015-----

3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).

Resoluciones desde N° 1949/2015 hasta 1958/2015-----

5.- Designación de Docentes.

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

5.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALONSO, Mario como Profesor Adjunto.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1959/2015-----

- 5.7.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRUGONI ZAVALA, Carlos Eduardo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1960/2015-----

- 5.9.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MATTEAZZI, Alejandro Antonio como Profesores Asociados.

Resolución N° 1961/2015-----

- 6.- Llamados a concursos.
- 6.1.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 155/2014.

Se retira.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 5.- Designación de Docentes.
- A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.
- 5.11.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes DOTTI, Franco y GARCIA ZATTI, Mónica como Profesores Adjuntos con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resoluciones N°s 1962/2015 y 1963/2015-----

- 5.12.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes EGIDI, Claudia y PEREZ, Julio como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 1964/2015 y 1965/2015-----

- 5.13.- FACULTAD REGIONAL del NEUQUEN: Designación de los Docentes CAMACHO, Alberto como Profesor Titular, ELIZONDO, Ángel; MESA, Adrián; CARABAJAL, Marcial; BECKMANN, Pablo y FLORES, Francisco como Profesores Adjuntos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resoluciones desde N° 1966/2015 hasta
1971/2015-----

- 5.14.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del
Docente SPECCHIA, Nelson Gustavo como
Profesor Adjunto.

Resolución N° 1972/2015-----

- 5.15- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación
del Docente LLAMEDO SORIA, Mariano como
Profesor Adjuntos con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1973/2015-----

- 5.16- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación
de los Docentes BASELLO, Caros; DUCA,
Nicolás; MARTINEZ IRACI, José TOLOSA, Aníbal;
como Profesores Titulares, SANCHEZ, Gabriel;
LASANTA, Tito; y BERENGUER, Diego como
Profesores Adjuntos.

Resoluciones desde N° 1974/2015 hasta
1980/2015-----

- 5.17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de
los Docentes PERALTA, Daniel como Profesor
Titular y KUTCHEN, Eduardo y ALBANESI,
Alejandro como Profesores Adjuntos.

Resoluciones desde N° 1981/2015 hasta
1983/2015-----

- 5.18.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación
del Docente MORZAN, Aníbal como Profesor
Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1984/2015-----

- 5.19.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación de
los Docentes MARTIN, Héctor y SARTOR, José
como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 1985/2015 y 1986/2015-----

- 5.20.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación
de los Docentes ALONSO, Mario como Profesor
Titular, PLAUN, Leonardo y SOROCO, Arnoldo
como Profesores Adjuntos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resoluciones desde N° 1987/2015 hasta
1989/2015-----

5.21.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente CHAN, Debora como Profesora Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1990/2015-----

5.22.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de las Docentes DE SETA, Elizabeth como Profesora Asociada y KIM, Mi Ra como Profesora Adjunta.

Resoluciones N°s 1991/2015 y 1992/2015-----

5.23.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente BALLERINI, Griselda como Profesora Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1993/2015-----

5.24.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente GRENON, Aldo y CENDRA, Claudio como Profesores Titulares.

Resoluciones N°s 1994/2015 y 1995/2015-----

5.50.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente GONZALEZ, Ariel como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA.

Se retira-----

5.51.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de los Docentes ARGAÑARAS, Gabriel y MUSSO, Jorge como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 1996/2015 y 1997/2015-----

5.52.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente DELLAMEA, César como Profesor Titular.

Resolución N° 1998/2015-----

5.53.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente DE PEDRO, Jorge como Profesor Asociado.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1999/2015-----

- 5.54.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente DAGNINO, Eliana P. como Profesora Adjunta.

Resolución N° 2000/2015-----

- 5.55.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente ZAMBON, Silvia N. como Profesora Asociada.

Resolución N° 2001/2015-----

- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

- 5.25.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes CARUSO, Claudia como Jefe de Trabajos Prácticos, FUSTER, Mónica; RAFTI SCHROEDER, Ana; RISUEÑO, María; SERNA, Paula; CAMPOMANES, Miguel; PANIAGUA, Liliana; DI GIORGIO, Lucas; BRUEGNO, Adrián; GALLARDO, Carlos; SAN ROMAN, Verónica; GOITIA, Cintia; KERMEN ROMERO, Agueda, LOPEZ, María; ALVAREZ, Silvina; FIOTTO, Sebastián; GUARDIOLA, Melina; BARCO, Marcela; GONZALEZ, Mariana y BASTERRA DEL VAL ITURRIA, Carolina como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones desde N° 2002/2015 hasta 2024/2015-----

- 5.26.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación de los Docentes ALMEIDA, Ana María y ALBERT, Natalia María como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s 2025/2015 y 2026/2015-----

- 5.27.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación del Docente COLOMBO; Oscar como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2027/2015-----

- 5.28.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes SOLARZ, Leandro; CATALANO, Natalia; ROMERO, Marcelo; BERENGUER, Diego;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ROSACE, Daniel y VACCARO, Elvira como Jefe de Trabajos Prácticos, CAIMI, Marcelo; GALLONI GUILLEN, Rolando; SANTANDER, Héctor; PITA, Guillermo como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones desde N° 2028/2015 hasta 2037/2015-----

5.29.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes BERMUDEZ, María del Carmen; GRAMAJO, Sergio como Jefes de Trabajos Prácticos, VACCA, Pablo y VAGABCULOV, Javier como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones desde N° 2038/2015 hasta 2041/2015-----

5.30.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación del Docente AVETTA, Tomás Martín como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 2042/2015-----

5.31.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación de los Docentes COMPANYS, María Laura como Jefa de Trabajos Prácticos, LILLO, Rolando; DÉVOLI, Maximiliano y GONZALEZ SELIGRA, Paula como Ayudantes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones desde N° 2043/2015 hasta 2046/2015-----

5.32.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de los Docentes BARCELO, Claudia; CABRERA, Cristian; GALLI, Mauro; MARTINEZ, Daniel y PULIAN, Néstor como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones desde N° 2047/2015 hasta 2051/2015-----

5.33.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente LILLO, Rolando como Ayudante de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2052/2015-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

5.34.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATALDI, Zulma como Profesora Titular; SORIANO, María como Profesora Asociada y TRIUNZO, Carlos Alberto como Profesor Adjunto.

Resoluciones desde N° 2053/2015 hasta 2055/2015-----

5.35.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCEN, Marta como Profesora Asociada e IRIARTE, Verónica Edith como Profesora Adjunta.

Resoluciones desde N° 2056/2015 hasta 2058/2015-----

5.36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OLIVERO, Marcelo Roberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 2059/2015-----

5.37.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BIASIZO, Rogelio José como Profesor Titular y RETA de URQUIZA, Magdalena como Profesora Asociada.

Resoluciones desde N° 2060/2015 hasta 2062/2015-----

5.38.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA ABAD, Antonio Miguel como Profesor Titular y MENSÓ, Eduardo como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s 2063/2015 y 2064/2015-----

5.39.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Carrera Académica de FRIEDRICH, Mauricio
Carlos Ludovico como Profesor Titular.

Resolución N° 2065/2015-----

- 5.40.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TEPsICH, Humberto Esteban como Profesor Asociado y TRIANO, José María como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s 2066/2015 y 2067/2015-----

- 5.41.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOGIUDICI, Alberto Román como Profesor Asociado y SCHIVO, María Elena como Profesora Adjunta.

Resoluciones N°s 2068/2015 y 2069/2015-----

- 5.42.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PICEDA, Horacio Alberto como Profesor Titular; PICEDA, Horacio Alberto como Profesor Asociado y MASIN, Oscar Antonio como Profesor Adjunto.

Resoluciones desde N° 2070/2015 hasta
2072/2015-----

- 5.56.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SCHENONI, Silvia Gabriela; DE ANTUENO, Eduardo Alanzor y MAZZEI, Rubén Omar como Profesores Adjuntos.

Resoluciones desde N° 2073/2015 hasta
2075/2015-----

- 5.57.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VASCHETTI, Jorge Carlos y ZOZAYA, Jorge Esteban como Profesores Titulares.

Resoluciones N°s 2076/2015 y 2077/2015-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.58.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GONZÁLEZ, Adolfo Florentino y SALDEÑA, David Pablo como Profesores Titulares y ANZOLSE, Esteban y CORTI, Santiago Gabriel como Profesores Adjuntos.

Resoluciones desde N° 2078/2015 hasta 2081/2015-----

5.59.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNÁNDEZ, Daniel Santiago y SOTTANO, María Elena como Prfeosres Titulares y BARSOTTI, Gladys Mabel; GANDOLFO RASO, Ernesto Fabián y VESELLA, Alicia Irene como Profesores Adjuntos.

Resoluciones desde N° 2082/2015 hasta 2086/2015-----

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

5.43.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LASA, Fernando Javier; CENTENO, Carlos Augusto; MALDONADO, Calixto Alejandro; CASTRO, Sergio Horacio como Jefes de Trabajos Prácticos y OLMEDO, Adriana Edith como Ayudante de Trabajos Prácticos.

Resoluciones desde N° 2087/2015 hasta 2091/2015-----

5.44.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EGCEL, Raúl Eduardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2092/2015-----

5.45.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MIRASSOU, Horacio Martin como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2093/2015-----

5.46.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTOYA, Fanny Esther; PIOZZI, Félix Domingo; SERNA, Mónica Mariel; PEDRONI, Juan Pablo; LABORET, Sergio Oscar; SÁNCHEZ, Daniel, LASA, Fernando Javier; DE BRIDA, Rubén Horacio; GUTIERREZ, Francisco Guillermo como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera y ROSA, Sergio Hernán como Ayudante de Trabajos Prácticos.

Resoluciones desde N° 2094/2015 hasta 2103/2015-----

5.47.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LAGORIO, Mirta Beatriz; VOTA, Ramiro Javier; FRANCHIN, Jorge Oscar como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera y SACCO, Lucia Carlota; MUTTI, Ana Eugenia como Ayudante de Trabajos Prácticos.

Resoluciones desde N° 2104/2015 hasta 2108/2015-----

5.48.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BELTRAME, Celso Darío como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2109/2015-----

5.49.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SAVI, Cecilia Andrea, FORTE, Guillermo Omar; CARENA, Gonzalo Ezequiel; ROMERO, María Soledad; BUENO, Matías; ALLENDE, Sandra; HERRERA VARELA, Constanza; GARAY MOYANO, Marcela; PEDRONI, Juan Pablo; RIGHETTI, Andrea Fabiana; STRUB, Ana María; STEFANICH, Clarisa; SALGUERO, Mario Gustavo, ZOZAYA, Jorge; OLARIGA, Sandra Mónica como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera y RIMOLI, Irene Esther como Ayudante de Trabajos Prácticos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resoluciones desde N° 2110/2015 hasta
2125/2015-----

5.60.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PEDRA, Norma; como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2126/2015-----

5.61.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUSILLO, Sebastián Lucas y ARIETTI, Leonardo Fabián como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera con Dedicación Exclusiva.

Resoluciones N°s 2127/2015 y 2128/2015-----

6.- Llamados a concursos.

6.3.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 441/2015.

Resolución N° 2129/2015-----

6.4.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 306/2015.

Resolución N° 2130/2015-----

6.5.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2015.

Resolución N° 2131/2015-----

6.6.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 113/2015.

Resolución N° 2132/2015-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 701/2015.

Resoluciones N°s 2133/2015 y 2134/2015-----

6.8.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 526/2014.

Resolución N° 2135/2015-----

6.9.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 155/2015.

Resolución N° 2136/2015-----

6.10- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 3284/2014.

Resoluciones N°s 2137/2015 y 2138/2015-----

6.11.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 442/2015.

Resolución N° 2139/2015-----

6.12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resoluciones del Consejo Directivo N° 546 y 547/2015.

Resoluciones N°s 2140/2015 y 2141/2015-----

6.13.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resoluciones del Consejo Directivo N° 249/2015.

Resolución N° 2142/2015-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.- Renuncias.

- 7.1.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Acepta la renuncia presentada por la Señora DIAZ, Silvia Raquel como Profesora Asociada en la asignatura Integración IV del Departamento Ingeniería Química.**

Resolución N° 2143/2015-----

8- Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior

- 8.1.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Modificación de la Resolución N° 2056/2014 del Consejo Superior.**

Resolución N° 2144/2015-----

- 8.2.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Modificación de la Resolución N° 2055/2014 del Consejo Superior.**

Resolución N° 2145/2015-----

9.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

Resoluciones N°s 2172/2015 hasta 2237/2015.--

10.- Convalidaciones.

Resoluciones N°s 2238/2015 hasta 2373/2015.--

11.- Otorgamiento de Diplomas.

-----El Ing. Del Gener da lectura de los diplomas de las distintas Facultades: Avellaneda, TREINTA Y OCHO (38); Bahía Blanca, DIEZ (10); Buenos Aires, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254); Chubut, DOCE (12); Concepción del Uruguay, CUARENTA (40); Córdoba, CIENTO DOS (102); Del Neuquén, SIETE (7); Delta, CUARENTA Y DOS (42); General Pacheco, CUARENTA Y SEIS (46); Haedo, NUEVE (9); La Plata, SIETE (7); La Rioja,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

UNO (1); Mendoza, CIENTO CUARENTA Y SEIS (146); Paraná, SEIS (6); Rafaela, OCHO (8); Reconquista, CUATRO (4); Resistencia, SESENTA (60); Río Grande, SIETE (7); Rosario, OCHO (8); Rosario-Mar del Plata, DOS (2); San Francisco, CINCUENTA (50); San Nicolás, DIECINUEVE (19); San Rafael, DIECISEIS (16); Santa Cruz, SEIS (6); Santa Fe, CINCUENTA Y OCHO (58); Trenque Lauquen, NUEVE (9); Tucumán, CINCUENTA Y CUATRO (54); Venado Tuerto, TRES (3), Villa María, CUARENTA Y SEIS (46) y Villa María - Mar del Plata, TREINTA Y DOS (32). Lo que hace un total de MIL CIENTO DOS (1102) títulos desglosados de la siguiente manera: Títulos de la carrera de Ingeniería CUCATROCIENTOS VEINTIOCHO (428), intermedios, CIENTO TRECE (113), de Licenciatura en Organización y Administración, TREINTA Y NUEVE (39), carreras cortas, TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO (338), Ingeniería Laboral UNO (1), de licenciaturas CIENTO DOS (102) y posgrados OCHENTA Y UNO (81). Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo las **Resoluciones N°s 2374/2015 hasta 2382/2015.**-----

12.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Solicita creación de asignatura electiva "Formación en Áreas Ingenieriles en el Extranjero", de alcance nacional, para aquellos estudiantes que obtienen beca para realizar tareas académicas y/o de investigación en universidades extranjeras o instituciones de similar jerarquía.

Ordenanza N° 1513-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 13.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva, en conjunto con la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, propuesta de "Políticas del Repositorio Institucional Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional"

Ordenanza N° 1514-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 280/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a los alumnos BURGI, José Luis - DNI N° 35.953.592 y ZORZÓN, Sergio Javier - DNI N° 37.798.215 para cursar la carrera Licenciatura en Administración Rural, que dicta esa Facultad.

Resolución N° 2146/2015-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Por Resolución N° 47/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a los alumnos GONZÁLEZ, Mateo Carlo - DNI N° 39.992.055 y SÁNCHEZ, Eduardo Jonatan - DNI N° 38.398.390 para cursar las carreras de grado Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica, respectivamente, que dicta esa Facultad.

Resolución N° 2147/2015-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Por Resolución N° 203/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a los alumnos TOLOSA, Nadia Jennifer - DNI N° 36.987.744 para cursar la carrera corta Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, respectivamente, que dicta esa Facultad.

Resolución N° 2148/2015-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Por Resolución N° 43/2015 el Consejo Directivo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante PETRISIC, Pablo - Legajo N° 24-2760, perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos que dicta esa Facultad.

Resolución N° 2149/2015-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 274/2015 solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes a las distintas carreras de grado que dicta esa Facultad.

Resolución N° 2150/2015-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 211/2015 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante OYANARTE, Maite Pilar - Legajo N° 27-2320, perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad.

Resolución N° 2151/2015-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 828/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes para cursar las distintas carreras cortas, que dicta esa Facultad.

Resolución N° 2152/2015-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resoluciones N° 1261/2015, 1262/2015, 1263/2015 y 1264/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes para cursar las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

distintas carreras de grado, que dicta esa Facultad.

Resolución N° 2153/2015-----

- 22.- SECRETARÍA ACADÉMICA y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Elevan, propuesta referida al registro administrativo académico del Trabajo Final Integrador en las carreras de posgrado de especialización.

Resolución N° 2154/2015-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 509, 510 y 511/2015, solicitan autorizar excepciones a los aspirantes Adrián Gabriel AYALA - DNI. N° 35.879.533, Carla Sabrina BUJ - DNI. N° 34.747.925 y Noelia Evangelina KAMLOFSKI - DNI. N° 33.679.381 en la carrera Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras.

Resolución N° 2155/2015-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 653/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes para cursar las distintas carreras de grado, que dicta esa Facultad.

Resolución N° 2156/2015-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 497/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes para cursar las distintas carreras de grado, que dicta esa Facultad.

Resolución N° 2157/2015-----

- 26.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: solicitan dejar sin efecto la Ordenanza N° 965 en virtud de los lineamientos establecidos en la Ordenanza N° 1434 para los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ciclos de licenciatura en la Universidad Tecnológica Nacional y de las normativas nacionales vigentes referentes a las condiciones de ingreso a dichas carreras.

Ordenanza N° 1515-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución N° 1949/2015 el Consejo Directivo propone la designación del Dr. SUAYA, Roberto como Profesor Visitante, según el artículo 27 del Estatuto Universitario.

Resolución N° 2158/2015-----

- 28.- Concursos Desiertos.

- 28.1.- FACULTAD REGIONAL del NEUQUEN: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Control Estadístico de Procesos del Departamento Ingeniería Química.

Resolución N° 2159/2015-----

- 28.2.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Declara desierto el concurso para auxiliares en la asignatura Sistemas de Representación del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Resolución N° 2160/2015-----

- 28.3.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Declara desierto el concurso para auxiliares en la asignatura análisis Estructural I del Departamento Ingeniería Civil.

Resolución N° 2161/2015-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita la creación de la carrera de Técnico Superior en Minería.

Se trata en la Comisión de Planeamiento-----

IX.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional.

Resolución N° 2162/2015-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 264/15 la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro.

Resolución N° 2163/2015-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 265/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mediciones Fiscales y Operativas de Hidrocarburos, en la Extensión Áulica Catriel, a partir del ciclo lectivo 2016.

Resolución N° 2164/2015-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 18.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: solicitan dejar sin efecto la Ordenanza N° 965 en virtud de los lineamientos establecidos en la Ordenanza N° 1434 para los ciclos de licenciatura en la Universidad Tecnológica Nacional y de las normativas nacionales vigentes referentes a las condiciones de ingreso a dichas carreras.

Se trata en la Comisión de Enseñanza-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 286/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2165/2015-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 287/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica ITEC, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2166/2015-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 287/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica San Martín de los Andes, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2167/2015-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 124/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2168/2015-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 125/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2169/2015-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 126/15 para la implementación



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2170/2015-----

26.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita la creación de la carrera de Técnico Superior en Minería.

Ordenanza N° 1516-----

27.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 252/15 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Administración Rural.

Resolución N° 2171/2015-----

-----Siendo las 12:30 hs el A.U.S. Saller da por finalizada la Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Superior.-